

Distr.
INTERNA

LC/IN.39
13 de febrero de 1986

ORIGINAL: ESPAÑOL

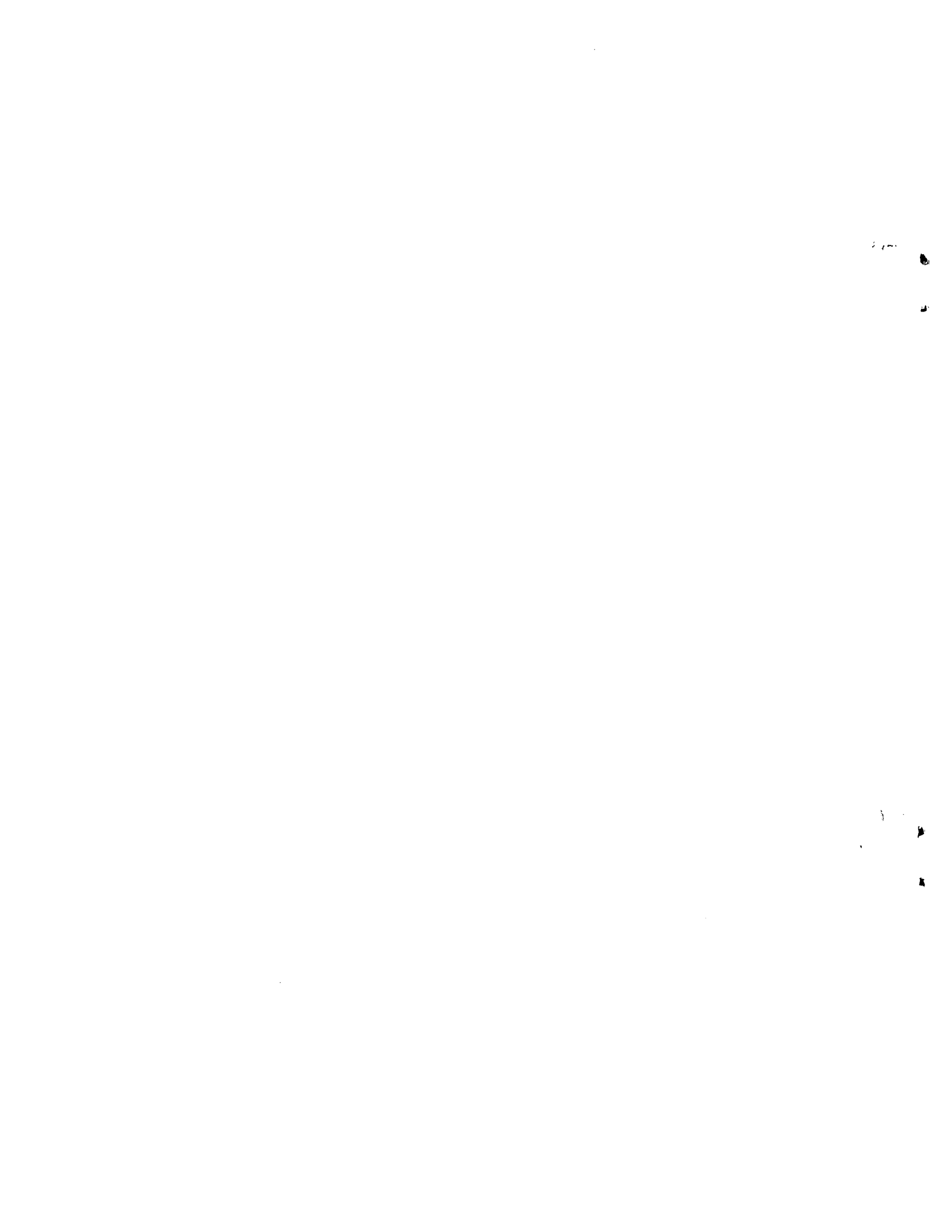
C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe



PROPUESTA DE UN PROGRAMA REGIONAL DE COOPERACION PARA
EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES CONCERTADAS ENTRE REDES
Y SISTEMAS NACIONALES DE INFORMACION PARA EL DESARROLLO
EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE (*)

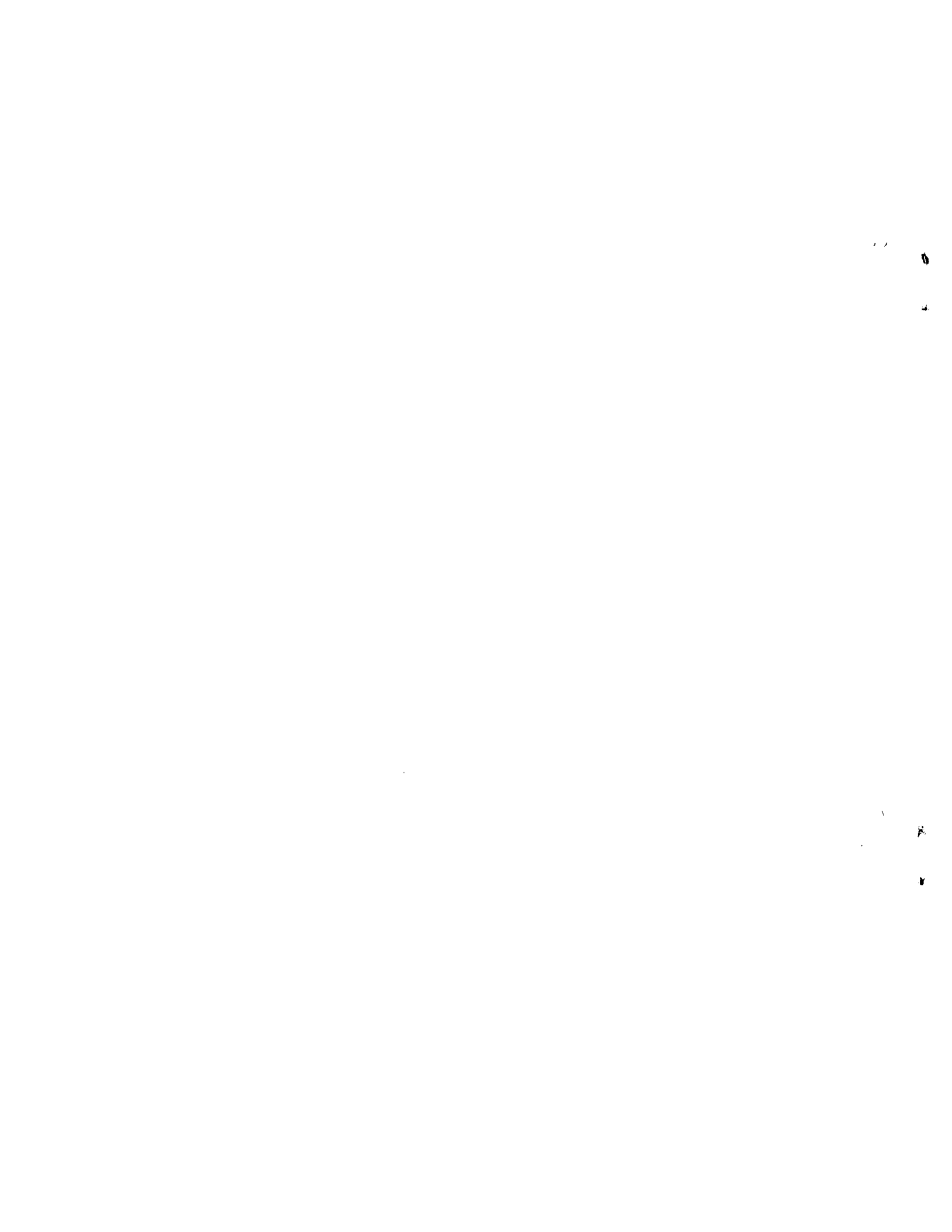
- (*) Este documento preliminar fue preparado por la Secretaría Interina para la Formulación de un Programa Regional de Cooperación en Información, constituida por UNESCO/PGI y CLADES. Se somete a la consideración de las instituciones nacionales de los países de América Latina y el Caribe y de los organismos regionales e internacionales que llevan a cabo actividades de información en la región.



SUMARIO

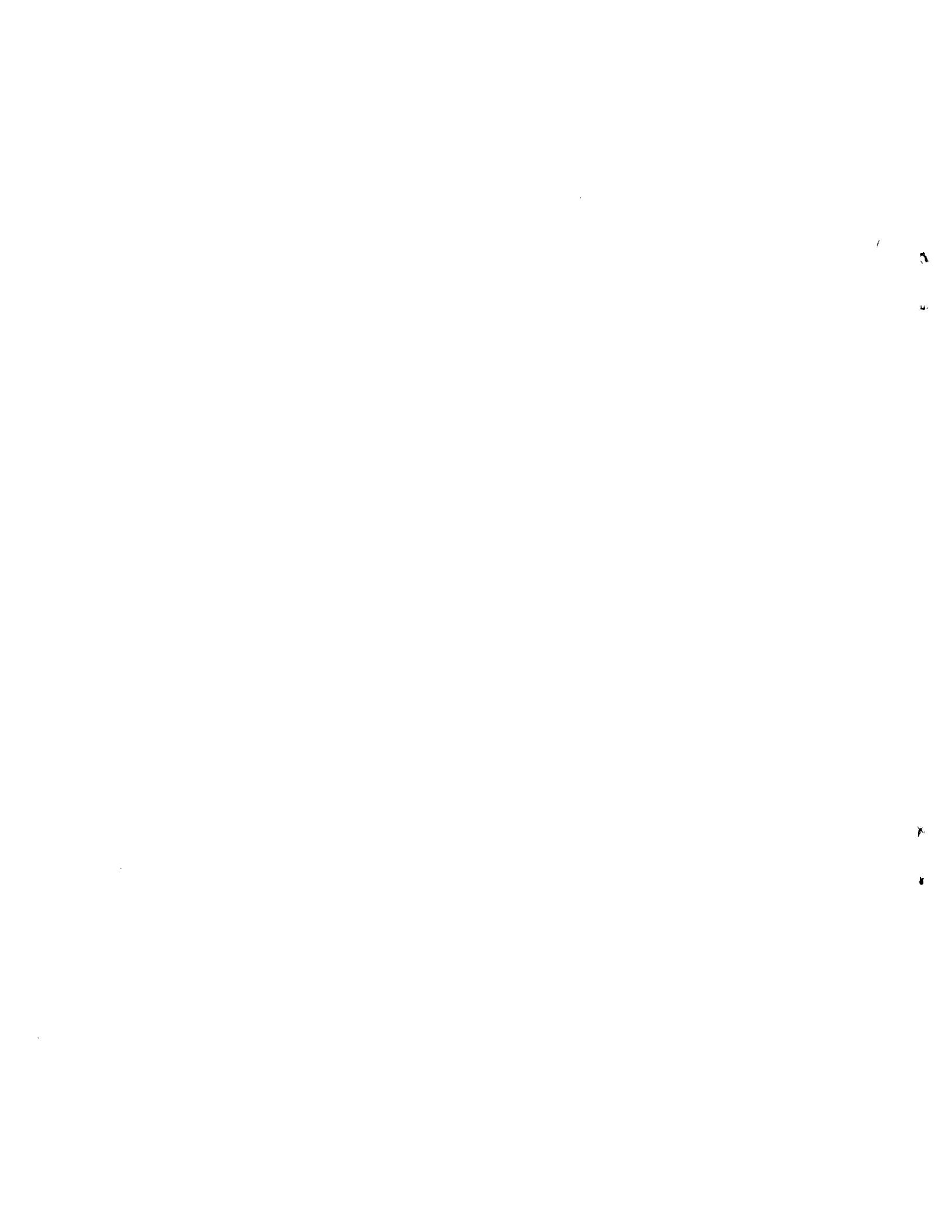
	Página

Introducción	1
i) Propósito y contenido del documento	
ii) Antecedentes	
iii) Delimitación de los concepto de información y cooperación	
iv) Naturaleza del programa	
v) Principios constitutivos	
vi) Justificación del programa	
PARTE I. RASGOS PRINCIPALES DEL PROGRAMA REGIONAL	
1. Objetivos y Estrategia	19
2. Organización del Programa	21
3. Lineamientos generales para la participación en el Programa Regional	27
PARTE II. AREAS TEMATICAS DEL PROGRAMA REGIONAL	
4. Guía para la utilización de la información sobre las áreas:	35
5. Gestión de Proyectos de Información	37
6. Evaluación de tecnologías modernas para el manejo de la información	45
7. Compatibilización, sistematización e interconexión de bases de datos automatizados no-numéricas	51
8. Promoción de la utilización de los servicios de información	57
9. Entrenamiento de recursos humanos	63
10. Coordinación y Animación del Programa de Cooperación	69



Anexos:

1. Delimitación del campo de la información	75
2. Escenario regional y fundamentos del Programa de Cooperación	79
3. Antecedentes detallados de la formulación de la propuesta	87
4. Metodología para la definición de las áreas temáticas prioritarias	91
5. Reuniones relacionadas con la cooperación en el campo de la información en América Latina y el Caribe: 1975-1985	97
6. Documentación de base	101



INTRODUCCION

i) Proposito y contenido del documento

El presente documento es una versión preliminar de una propuesta de un programa regional de cooperación en el campo de la información en América Latina y el Caribe.

Se somete a la consideración de las instituciones nacionales, regionales e internacionales que llevan a cabo o pretenden desarrollar actividades cooperativas en el campo de la información. Se busca un pronunciamiento de ellas sobre el contenido y principios planteados en el documento y una expresión acerca de su participación o no, en aspectos específicos que el Programa plantea como áreas de interés regional.

La propuesta es el resultado de un proceso acucioso de consultas previas con instituciones y especialistas de la región y representa el límite hasta donde se ha logrado avanzar en la búsqueda de una concreción de actividades cooperativas regionales que con tanto énfasis se vienen sugiriendo desde la década de los 70.

Se intenta que este trabajo se constituya en un instrumento de reflexión y de diálogo regional, a la par que se prevé su amplia circulación en los países latinoamericanos y del Caribe para mejorar su contenido y relevancia en relación con las necesidades de la región.

El documento cumple, en esta etapa, una función meramente informativa para las agencias financiadoras y no corresponde a una petición formal de financiamiento. Dichas solicitudes se materializarán sólo cuando las instituciones nacionales y organismos regionales hayan acordado su participación concreta y definido sus aportes respecto a la consecución de determinadas acciones.

Se espera que el examen de la propuesta sea realizado no sólo por los responsables técnicos de los mecanismos de coordinación de las actividades de información ya se trate de sistemas nacionales de información, redes nacionales sectoriales u organismos regionales o internacionales coordinadores de redes sino que, además, el documento sea sometido a las autoridades de nivel político y directivo que constituyen usuarios claves de los sistemas de información y a la jerarquía administrativa superior de dichos responsables técnicos.

Se estima que el documento es especialmente oportuno al darse a conocer en una hora donde aparece mas imperiosa que nunca la colaboración interinstitucional en el campo de la información, si se tienen en cuenta entre otros factores la crisis económica y la explosión tecnológica.

Se ha dispuesto la presentación de la obra en dos partes. Estos son anteceditas de una sección introductoria donde se plantean los principios y justificación del programa.

En la parte I se exponen los rasgos principales del programa tales como objetivos, organización y formas de participación, rasgos que se espera serán del interés, tanto de las autoridades políticas, como de los dirigentes técnicos de las instituciones latinoamericanas y caribeñas que participan en sistemas nacionales y redes sectoriales de información.

La parte II tiene, por el contrario, un carácter eminentemente técnico. Allí se invita a la participación de las instituciones que llevan a cabo actividades de información, en acciones cooperativas organizadas según áreas temáticas, cuyo desarrollo futuro resultó ser claramente prioritario para un conjunto representativo de países de la región.

Con el propósito de acelerar la formulación del programa de cooperación se ofrece allí no sólo una interpretación de los datos que fueran recabados en los países sino que, además, se adelantan sugerencias sobre objetivos y contenidos específicos posibles del programa, enmarcados en principios que fueran ampliamente discutidos y asumidos por los países en los foros internacionales más recientes sobre el tema. El no avanzar en el contenido del programa, pese al riesgo evidente que ello implica, hubiese significado nuevas consultas a las instituciones de la región, lo que hubiese dilatado indebidamente la iniciación de acciones de cooperación regional.

Las instituciones que han elaborado la propuesta tienen conciencia de que se está sometiendo a escrutinio regional una obra no plenamente acabada. Más aún, los contenidos planteados no constituyen formas únicas posibles a través de las que se puede impulsar el programa regional. Sin embargo, se espera que, incluso en su estado actual, ella pueda servir de puente para avanzar hacia la concepción de actividades cooperativas concretas.

Se desea destacar, por último que el posible mérito del presente trabajo se debe, principalmente, a la generosidad de las cerca de 150 instituciones y sus respectivos dirigentes que han colaborado con ideas, informaciones y sugerencias para hacer esta propuesta posible.

ii) Antecedentes

El interés por el esfuerzo cooperativo es el resultado, principalmente, de las fuerzas económicas que han constreñido, a veces severamente, el funcionamiento de los sistemas nacionales, redes y unidades de información individuales. Restricciones presupuestarias importantes unidas a los elevados costos de adquisición, tratamiento, almacenamiento y diseminación de información y al crecimiento exponencial de la información que genera

el proceso de desarrollo, han hecho cada vez mas urgente la búsqueda de fórmulas para compartir recursos.

A partir de la década de los 70 se ha venido intensificando, en la región latinoamericana y caribeña, un interés explícito por concretar acciones cooperativas de parte de las instituciones que llevan a cabo actividades de información - en apoyo a distintos sectores y misiones del desarrollo. Un análisis somero de los eventos regionales tanto del mundo de los organismos oficiales nacionales o intergubernamentales como del de las asociaciones profesionales de la información, pone en evidencia esta voluntad para llevar a cabo esfuerzos mancomunados (ver anexo 5).

Sin embargo, la situación no es aún auspiciosa en la región en cuanto a la concreción de los intentos de cooperación. Mas bien predomina la impresión de que cada institución nacional u organismo regional ha tendido a resolver por si misma sus propios problemas de información - buscando ayuda financiera bilateral o con recursos propios - sin preocuparse de compartir experiencias y costos con otras instituciones hasta que, estando los hechos consumados, ha percibido que no le es posible dar permanencia a esfuerzos que significan un alto costo y que solo pueden ser absorbidos a través de la economía del esfuerzo coordinado. Lamentablemente cuando éstas inquietudes se plantean, ya se ha avanzado talvez demasiado en cuanto al desarrollo de sistemas de información incompatibles en sus formatos, soportes computacionales o en la requerida formación conceptual de los recursos humanos que los operan.

Hasta 1982 las reuniones regionales intergubernamentales ya sean de naturaleza técnica (México, 1979; Santiago, 1981; San José, 1982) como de concertación interinstitucional (Lima, 1979; San José, 1980; Kingston, 1980) habian enfatizado la dimensión cooperación y contribuido al logro gradual de un consenso sobre la cooperación regional. De estas y otras reuniones emanaron sobre 200 recomendaciones dirigidas a los gobiernos, organismos internacionales, etc., muy pocas de las cuales, lamentablemente, pudieron ser implementadas. (UNESCO/PGI, 1982). Ello naturalmente ocasionó un marcado escepticismo en la búsqueda de nuevas fórmulas que permitieran superar las meras "intenciones" de cooperación.

Sin embargo, no se deberían olvidar los logros cooperativos puntuales alcanzados que, aunque todavia escasos y desprovistos de un marco de concertación, demuestran que es posible y ventajoso crear instancias para las instituciones que cooperan, aunque ello implique necesariamente que se deban vencer muchos obstáculos, desencuentros y desalientos que puedan ocurrir durante la marcha.

En vista de estos antecedentes, se hizo necesario un quiebre de los esquemas y metodologías para lograr un mayor compromiso institucional en acciones concretas de cooperación.

Este cambio se produce al convocar UNESCO/PGI en 1982 a un grupo ad-hoc de expertos para formular un programa regional de cooperación. Los expertos participantes ocupaban posiciones claves en las instituciones nacionales y organismos regionales e internacionales con programas de información. Allí se intenta probar una nueva metodología de trabajo basada en la formulación de ideas de proyectos regionales específicos que, a juicio de los expertos, fuesen de utilidad tanto para las instituciones de países individuales como para la región como un todo. De allí en adelante se ha llevado a cabo un trabajo sistemático de consultas para la formulación de un programa regional que culmina en el presente documento (ver anexo 3).

iii) Delimitación de los conceptos de información y cooperación

El campo de la información, desde el punto de vista del Programa está conformado por las actividades que facilitan el acceso al recurso información especializada para la toma de decisiones del desarrollo. Incluye preferentemente los servicios de información documental y servicios de orientación hacia fuentes de información (referral services).

Excluye a la información de los medios de comunicación de masas y a la información numérica, ya se trate de datos científicos o estadísticas económico-sociales. Los fundamentos de esta exclusión son de larga descripción y se basan prioritariamente en diferencias básicas respecto al tratamiento de la información. (Ver anexo 1).

Cooperación en el campo de la información implica la operación conjunta de actividades entre dos o más instituciones destinadas a: i) intercambiar los recursos de información, ii) adquirir recursos de información, iii) sistematizar y diseminar la información existente, y iv) desarrollar los recursos necesarios para intercambiar, adquirir, sistematizar y diseminar información.

La operación conjunta significa el poner a disposición de la otra institución o de una tercera institución, recursos propios ya se trate de especialistas calificados, o personal operacional, equipos o infraestructuras de apoyo e incluso recursos financieros, con el objeto ya sea de abaratar los costos de ejecución de las mencionadas actividades o con los mismos recursos, tener acceso a un volumen mayor de información, que el que sería posible manejar en forma aislada.

El concepto de cooperación se ha utilizado con matices marcadamente diferentes en la región. En los extremos se puede encontrar una concepción rígida e impositiva, por un lado, y una extremadamente flexible y no comprometida, por otro. En el primer caso, las actividades cooperativas en información serían aquellas en que dos o más instituciones reúnen sus recursos para llevar a cabo un programa inmutable, de largo alcance, que implica compromisos permanentes y que, por sobre todo, acarree una pérdida de autonomía a

los participantes en sus decisiones de manejo institucional del recurso información. Conforme la segunda acepción, dos o más instituciones aúnan recursos en torno a actividades puntuales y de corta duración, al término del desarrollo de las cuales se disuelven los lazos interinstitucionales y los compromisos contraídos.

Es tal la magnitud de las incongruencias y desajustes técnicos existentes en la región, en lo que dice relación con la metodología utilizada para sistematizar la información, los criterios para diseminarla, la dispersión en su adquisición, y la imposibilidad para su intercambio expedito, que difícilmente un programa regional de cooperación tendría sentido si se le concibe como un conjunto de acciones puntuales, de corto alcance y desprovisto de un marco común.

Por otra parte, la cooperación no puede funcionar dentro de un esquema rígido de planificación en la medida en que las instituciones sientan su autonomía vulnerada, o no sean capaces de modificar el rumbo del programa en la medida también, que cambien las condiciones y necesidades en la región.

Se ha podido deducir, a partir del contacto estrecho con los dirigentes de los sistemas y redes de información durante las reuniones y consultas habidas, que pareciera existir consenso en un concepto de cooperación de alcance intermedio que implique: la co-existencia de un nivel aceptable de compromiso institucional - para dar solidez y permanencia a los esfuerzos - con un marco de prioridades y lineamientos amplios y flexibles que posibiliten los ajustes necesarios para dar una coherencia mínima al conjunto del esfuerzo.

iv) Naturaleza del programa

La puesta en marcha y plena incorporación de las instituciones que llevan a cabo actividades de información especializada en la región, será posible en la medida que se esclarezca un conjunto de interrogantes básicas, acerca de la naturaleza del programa, y que a continuación se examinan.

La naturaleza del programa se define a través de respuestas a las interrogantes básicas. Se ha tomado en cuenta el "escenario" regional en el cual se insertará dicho programa; las orientaciones conceptuales y las acciones prácticas de los sistemas y redes internacionales de información particularmente el UNISIST y los sistemas tipo DEVSIS (ver anexo 2).

1. A quienes va dirigido el programa de cooperación?

A toda institución, cualquiera sea su índole jurídica - gubernamental, no-gubernamental, inter-gubernamental - de carácter nacional o regional, y que teniendo sede en cualquier país de América Latina y el Caribe, lleve a cabo o fomente el desarrollo de los

servicios de información especializada y/o el fortalecimiento de los recursos necesarios para el funcionamiento de dichos servicios.

2. En que instituciones se apoya el programa de cooperacion?

El programa de cooperación descansa en dos familias de instituciones: i) aquella conformada por entidades que ejercen el rol de coordinador de esquemas cooperativos dentro del campo de la información, y ii) aquella constituida por entidades que tienen las características de un centro de excelencia técnica en alguna área del campo de la información.

Dentro de los coordinadores de esquemas cooperativos se considera como participantes centrales a los siguientes tipos de organizaciones: i) centros coordinadores de sistemas nacionales de información; ii) centros coordinadores de redes nacionales sectoriales de información; iii) centros coordinadores de redes regionales de información.

Como centros de excelencia técnica se consideran, por ejemplo, a instituciones con capacidades de manejo autónomo de tecnologías modernas de información (computación, telemática, reprografía), centros especializados en el entrenamiento de recursos humanos, centros de investigación en ciencias de la información, etc.

Naturalmente, se dan casos en que una misma institución nacional o regional puede ser a la vez centro coordinador de esquemas cooperativos y centro de excelencia técnica.

Al privilegiar a estas instituciones, se ha tenido en cuenta el efecto multiplicador que ellas podrían difundir hacia el total de las infraestructuras operacionales de servicios de información documental y referencial. El programa pretende fortalecer la acción de los coordinadores de esquemas cooperativos y de los centros de excelencia técnica, a través de su participación en acciones conjuntas concretas. Dichas acciones contemplan explícitamente la irradiación de experiencias, conocimientos e informaciones hacia el resto de las infraestructuras de información.

Cualquier unidad integrante de las infraestructuras nacionales o regionales de servicios de información especializada, ya se trate de un centro de referencia, biblioteca, centro de documentación, archivo, etc., se beneficiarán del programa en la medida en que pertenezcan a algún esquema cooperativo existente o en formación que participe en el programa.

3. Cual es el proposito central del Programa de Cooperacion?

El programa pretende crear un nuevo espacio o dimensión para las acciones cooperativas entre instituciones de la región, cualquiera sea su índole o misión, que actualmente llevan a cabo acciones en el

campo de los servicios y del desarrollo de los recursos de información.

A partir de las actividades existentes de los sistemas nacionales, redes nacionales y redes regionales, pretende encontrar formas para abordar en conjunto, problemas de interés común que, por su complejidad o envergadura difícilmente podrían ser resueltos en el seno de cualquiera de dichos esquemas cooperativos en particular.

El programa aporta una nueva dimensión para que los esfuerzos existentes se fortalezcan a través del acceso a experiencias afines en curso en otros países e instituciones. Cada institución actuando soberanamente, podrá adoptar o no - de acuerdo a sus prioridades y mandatos - las experiencias de otras instituciones y podrá establecer los convenios inter-institucionales que estime pertinente. El programa pretende crear los lazos para que los centros de excelencia técnica en el área de información, puedan irradiar hacia y compartir sus experiencias con las unidades de servicios de información más tradicionales para romper el estancamiento en que éstas se encuentran.

Este nuevo espacio de cooperación se materializa a través de proyectos conjuntos, verdaderos laboratorios para el intercambio de experiencias, y la operación de foros de carácter especializado o general, donde se pueda discutir a fondo los problemas de interés común a los sistemas y redes.

El fortalecimiento de la interacción entre las instituciones soportes del programa, debería ser una preocupación central.

El programa pretende crear o fortalecer los canales de comunicación y constituirse en una instancia, actualmente inexistente, para que las instituciones nacionales y los organismos regionales con actividades de información, puedan intercambiar experiencias.

De estos propósitos se deducen dos corolarios fundamentales:

1. El Programa no crea nuevas instituciones, redes o sistemas. Solo crea nuevos espacios y dimensiones para que las instituciones, redes y sistemas existentes funcionen mejor.

El programa actúa sobre la interrelación de infraestructuras existentes. No absorbe, ni asume como suya la operación de dichas infraestructuras, la cual es y seguirá siendo de la responsabilidad de las instituciones de las que dependen.

2. El Programa no pretende crear un utópico super-sistema o super-red regional.

Sólo busca puntos de encuentro, intenta armonizar actividades y estimular la sinergia propia de los esfuerzos cooperativos; más aún, se reconoce explícitamente la necesidad de que los sistemas y redes de información, ya sea se orienten a disciplinas o misiones, sigan funcionando en forma autónoma aunque no aislada en la región.

3. El programa no se visualiza como un mecanismo regional centralizado de planificación que decida qué sistemas y redes deben ser creados o fortalecidos en la región y mucho menos en países individuales.

4. El programa no excluye o desincentiva las relaciones bilaterales, que espontáneamente pueda cualquier institución promover durante su transcurso, como tampoco coarta o pretende ejercer control sobre la ayuda bilateral de agencias financiadoras u organismos de asistencia técnica. Mas bien, intenta estimular las iniciativas y el liderazgo de las instituciones nacionales y regionales para que ellas puedan, si así lo desean, buscar financiamiento bilateral para proyectos encauzados por lineamientos amplios del programa, facilitando así, una armonización de iniciativas de información dentro del país y de la región.

El programa anticipa una participación diferenciada de las instituciones nacionales. La variedad de recursos, experiencias y prioridades nacionales necesariamente se manifestará en perfiles diferentes de participación. Se contemplan mecanismos para que los países que están en situación de atraso relativo, puedan llevar a efecto actividades preparatorias a una participación plena, mientras que aquellos que ya cuentan con los recursos y experiencias podrán iniciar su participación directamente.

4. Que nuevas formas de cooperacion inter-institucional promueve el programa?

El Programa se define dentro de un espacio específico y diferente de cooperación interinstitucional.

La cooperación interinstitucional se ha dado hasta ahora, y podría seguirse dando, al margen del Programa, a través de relaciones tales como: al interior de un país, entre un organismo nacional coordinador del sistema nacional de información con otro organismo nacional coordinador de una red sectorial; en el plano internacional, entre los organismos nacionales coordinadores de redes sectoriales o sistemas nacionales de información con organismos regionales o internacionales promotores de las respectivas redes y sistemas o con agencias financiadoras.

Al Programa de Cooperación le interesa, sin embargo, el fortalecimiento de otro tipo de relaciones interinstitucionales. Estas son:

Cooperación inter-paises

Por ej.: entre el organismo nacional coordinador de una red de información en el sector Z del País A, con un organismo nacional coordinador de red de información en el sector Z del país B.

Cooperación interagencias

Por ej.: un organismo regional o internacional con actividades de información en el sector X con un organismo regional o internacional con actividades en el sector Y.

Cooperación multilateral

Por ej.: un organismo coordinador de red sectorial del país A y asociación profesional Z del país A con un organismo regional o internacional con actividades de información en el sector X.

5. Cuales son los contenidos del programa de cooperación?

Los contenidos se han definido según aspiraciones expresas de las instituciones nacionales con sede en nueve países latinoamericanos y del Caribe, que manifestaron interés en participar en la consulta llevada a cabo por la Secretaría Técnica provisoria. (*)

La mayoría de las instituciones consultadas ejercían funciones de coordinación de sistemas nacionales, redes sectoriales de información y redes de entidades cobijadas por una institución (por ej.: redes universitarias; redes de bibliotecas escolares). Las menos estaban liderando la planificación y conformación futura de redes y sistemas.

La identificación de las áreas prioritarias se llevó a cabo considerando aquellas áreas que siendo carentes, ya sea por estar en situación insuficiente o encontrarse en fase de planificación o fase de establecimiento, recibieron una alta prioridad para su desarrollo futuro y, al mismo tiempo, precisaban para apoyar dicho desarrollo de recursos nuevos provenientes de la participación en el programa regional.

El procesamiento de los datos recogidos de la consulta identificó a 5 áreas prioritarias que son:

- gestión de proyectos de información
- evaluación de tecnologías de información
- compatibilización e interconexión de bases de datos no-numéricas

(*) Los países son: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Jamaica, Perú y Venezuela.

- promoción de la utilización de los servicios de información
- entrenamiento de recursos humanos (ver anexo 4).

Todas ellas no son sólo importantes hoy, sino lo serán para los próximos años. En otras palabras, la acción no se focaliza en áreas en que las redes y sistemas están funcionando bien o en forma aceptable, sino que, por el contrario, se fortalecen aquellas que aún no han sido abordadas adecuadamente.

6. Cuales son las modalidades de accion características del Programa?

Cada área temática constituye un subprograma componente del Programa Regional.

La primera modalidad característica la constituyen los proyectos pilotos dentro de los subprogramas.

Los proyectos pilotos son esfuerzos de corta duración (entre 1 a 2 años) en donde se experimenta con las metodologías, lineamientos y conceptos que generan los subprogramas o proyectos correspondientes a cada área temática. De nada serviría generar productos y metodologías si ellos no son suficientemente probados en realidades institucionales concretas.

Otra modalidad característica de funcionamiento de los subprogramas o de los proyectos de los subprogramas la constituye el "trabajo en red" (NETWORKING).

Una red se concibe como una estructura general para abordar problemas conjuntamente entre instituciones que trasciende el concepto de red de información tradicional, aunque lo comprende. A través de un trabajo en red, se puede planificar, intercambiar informaciones, evaluar productos, ejecutar operaciones de información, llevar a cabo las acciones administrativas, etc.

El coordinador de un subprograma o de un proyecto dentro de un subprograma, debe procurar establecer los vínculos necesarios informales o no, y suficientemente expeditos para hacer funcionar los subprogramas y proyectos a través de una red cooperativa.

7. De que magnitud es el esfuerzo del programa regional?

Resulta prematuro estimar un monto presupuestario para el programa regional. Sin embargo, se intenta la formulación de un programa regional de tamaño final modesto. Tres razones, basadas en un mínimo de realismo, fundamentan esta aspiración:

- i) La relativa inexperiencia de las instituciones de la región en llevar a cabo esfuerzos multilaterales en el campo de la

información;

- ii) La situación financiera por la que atraviesan las mayoría de las instituciones nacionales y organismos regionales;
- iii) La situación de crisis financieras de los países desarrollados, la que ha impuesto restricciones a las agencias financiadoras internacionales. Además de ello se debe tener en cuenta la escasa prioridad asignada a la región dentro de las "regiones del Tercer Mundo", con la excepción probable de la subregión del Caribe.

Existen, por otra parte, características propias del programa que impiden su crecimiento desmerusado. Entre otras:

- i) Se trabaja directamente con un universo de instituciones, limitado por su calidad técnica y función coordinadora.
- ii) Las acciones consisten en su mayoría en la creación y experimentación con instrumentos metodológicos. No se crean nuevos esquemas interinstitucionales del tipo red o sistema ni nuevas instituciones. Se opera a través de proyectos piloto, cursos, y foros.

Además, en virtud de la poca experiencia existente en materia de cooperación multilateral, el programa no se definiría en sus inicios como una estructura regional permanente que implique a las instituciones participantes y donantes potenciales un compromiso indefinido en cuanto al aporte de recursos. Aspira, eso sí, en el largo plazo, a ir adquiriendo permanencia en aquellos aspectos en que se demuestre y exista consenso en todos los participantes, de su conveniencia para la región.

El programa propuesto, tendría una duración de cinco años y consistiría en una estructura de proyectos específicos en áreas que fueron claramente designadas por las instituciones nacionales como prioritarias, para iniciar un esfuerzo de cooperación regional. Los proyectos componentes se visualizan dotados de una gerencia descentralizada y, se consideran como esfuerzos finitos sujetos a evaluaciones periódicas y a una evaluación final por parte de un mecanismo que se establecería exclusivamente para la co-gestión global del programa. Si al cabo de la evaluación los países deciden la continuidad de éstos proyectos y la creación de infraestructuras permanentes, ello sería hecho al margen del programa regional aunque hayan resultado como consecuencia de los contactos que éste haya hecho posible.

8. Como se financia el programa de cooperacion?

Cada subprograma buscará su propio financiamiento con las agencias internacionales, siguiendo lineamientos generales definidos para el Programa en su conjunto. Estas actividades se llevarán a cabo teniendo a la cabeza a instituciones nacionales ya sean éstas unidades de coordinación o centros de excelencia técnica, o en organismos regionales.

La descentralización del programa, contempla y anticipa un dinamismo diferencial para cada una de las áreas y proyectos que la integran. Se espera que el liderazgo en la obtención de fondos, organización de los proyectos y ejecución tenga una dinámica propia. No se visualiza la presentación del programa a las agencias donantes o financiadoras como un paquete cerrado, pidiéndoles una decisión de "tómelo o déjelo" sino que, mas bien, ellas deberían poder escoger libremente las actividades que les interesa apoyar de acuerdo con sus propias políticas.

Se espera un aporte mínimo de las instituciones participantes, dependiendo del papel que desee ejercer en algún subprograma o proyecto. El aporte esperado consiste principalmente en horas hombre de sus recursos humanos y en especie, (infraestructura física, apoyo administrativo, etc.)

v) Principios constitutivos

La concepción del programa obedece a los siguientes principios de carácter general:

a. Autonomía institucional

El programa no limita ni impide el ejercicio de las funciones dentro del campo de la información que corresponde, por mandato expreso, a cada institución.

El programa tampoco hace suyos, ni absorbe como propias, a las actividades que normalmente llevan a cabo las instituciones participantes.

Las instituciones que se adhieren al programa lo harán reconociendo explícitamente la validez de los principios constitutivos.

b. Co-gestion

El programa opera a través de componentes descentralizadas, que a su vez trabajan con el estilo de redes (networking).

La toma de decisiones que afectan al conjunto se toman por consenso, con la participación paritaria de cada una de las instituciones participantes.

c. Co-participacion

Es frecuente que las relaciones bilaterales entre instituciones nacionales y organismos regionales, internacionales o agencias financiadoras se caractericen por una cierta uni-direccionalidad. Es una de las partes la que aporta y otra la que ejecuta. Es una de las partes que sabe y enseña y otra que aprende y aplica.

El Programa de Cooperación espera revertir este carácter uni-direccional. Se piensa que los trabajos del programa deben ser responsabilidad compartida entre las partes, cada una de ellas aportando conforme sus propias experiencias y recursos. Además, ello implica el fomento del aprendizaje mutuo, al crear situaciones de trabajo conjunto donde instituciones de índole diversa puedan llevar a cabo, en calidad de pares, actividades organizadas de tal forma que sean posibles flujos de conocimientos y experiencias de ida y vuelta.

d. Reciprocidad

También se espera una cierta reciprocidad en el aporte de los participantes al Programa. No se pretende lograr un exacto "quid pro quo" el cual desconocería las grandes diferencias de recursos con que cuentan las instituciones. Mas bien, se espera que ninguna institución sea puramente receptora pues siempre en la medida de sus posibilidades, podrá ofrecer algo a cambio, ya sean horas de sus recursos humanos, o aportes en especie. Este principio tiende a fortalecer la idea de que el programa es de todas las instituciones participantes y de que no se trata de un esquema vertical mas de asistencia de organismos internacionales o agencias financieras.

e. Adhesion voluntaria y flexible

El Programa ofrece una gama amplia de posibilidades de participación a las instituciones nacionales, regionales e internacionales. La adhesión de éstas es eminentemente voluntaria.

El Programa no se ofrece en un "paquete cerrado" que deba ser aceptado o rechazado. A las instituciones se les ofrece un esquema flexible en el que podrán optar por participar en una o varias actividades del Programa, independientemente pertenezcan a una o más de las áreas temáticas definidas.

La participación en cada actividad podrá implicar tanto requerimientos de recursos a ser aportados por el programa o la oferta de recursos propios. Las combinaciones y proporción entre requerimientos y ofrecimientos podrán además variar de actividad en actividad.

vi) Justificación del Programa de Cooperación

El examen de cualquier innovación, y particularmente cuando se trata de una con la magnitud y trascendencia de un programa regional de cooperación en información, requiere sopesar argumentos a favor o en contra. En otras palabras, la voluntad regional de la realización o no del programa será la resultante de un examen sistemático individual y colectivo, de sus posibles ventajas y desventajas.

Como argumentos desfavorables a la implementación del programa, se podrían esgrimir, entre otros, los siguientes:

1. El Programa puede atentar contra la autonomía de las instituciones participantes.
2. El Programa puede atentar contra la seguridad nacional.
3. El Programa puede ser muy costoso.

En su concepción actual existen salvaguardas incorporadas en el programa que se estima responden favorablemente a estos reparos.

En primer lugar, el programa, al crear un foro de concertación de libre adhesión, no tiene ni pretende tener incidencia sobre las políticas de las instituciones participantes en cuanto al manejo del recurso información.

Por otra parte, el intercambio de informaciones y experiencias no vulnera la seguridad nacional al quedar enteramente a criterio de los gobiernos e institucionales nacionales como de los organismos regionales e internacionales decidir en qué se coopera, cómo se coopera y con quién se coopera. Existe un ámbito amplísimo de contenidos para cooperar y sólo excepcionalmente y rara vez se presentará el caso, por ejemplo, de tener que dirimir si se deben intercambiar informaciones que pudieran ser confidenciales.

El argumento del costo del programa es válido solamente si se le compara con los impactos o beneficios que se espere lograr, y que, como quedará claro enseguida, son substanciales. Desde ya se intenta que el costo sea modesto, al ser ésta una experiencia pionera en la región.

Los argumentos a favor de la propuesta, por otra parte, se pueden desarrollar a partir de la pregunta siguiente: Cuál es el costo para la región de no llevar a cabo el programa de cooperación?

Dicho costo, se piensa, reside, entre otras cosas, en:

- la no existencia de un foro regional en el área de información para discutir problemas de interés común;
- la ausencia de la dimensión regional en la concepción y ejecución de trabajos interinstitucionales;
- la perpetuación de acciones regionales puntuales en ausencia de un marco común;
- la ausencia de un enfoque multilateral de cooperación como

- respuesta a la interdependencia de los países.
- la pérdida de un número mayor de opciones para el desarrollo de infraestructuras nacionales de información.

La inexistencia de un foro regional implicaría perpetuar el estado actual donde sólo ha existido voluntad verbal para armonizar programas, pero escasa posibilidad para traducirla en acciones concretas.

El rápido avance tecnológico y la coexistencia de métodos disímiles para llevar a cabo las actividades de información, implicará alcanzar un estado, al final del año 2.000, en el cual resulte imposible aprovechar las inversiones efectuadas en la creación de centros de información y en bases de datos, por ser incomunicables entre sí.

La ausencia de una visión regional en los trabajos de información contribuiría a agravar la falta de autonomía de la región como un todo, en relación con sus vinculaciones con los países industrializados en el manejo del recurso información.

Cada institución nacional y regional, continuará intentando resolver sus problemas de información con sus propios recursos y negociara individualmente y en condiciones tal vez menos ventajosas, el acceso al financiamiento externo y a informaciones contenidas en las bases de datos de los países industrializados.

La perpetuación del impulso de acciones regionales puntuales acarrearía necesariamente sub-optimizaciones y pérdidas de su impacto potencial. Programas regionales independientes para, por ejemplo, evaluar las tecnologías modernas de manejo de información y entrenar recursos humanos, harían esfumarse la posibilidad de una fertilización cruzada a través de la cual, cada esfuerzo regional se pudiera enriquecer en contenido y efectividad.

La ausencia de un enfoque de cooperación multilateral implicaría desconocer el creciente grado de interdependencia de los países y de los organismos que éstos crean, ya sean gubernamentales o no gubernamentales.

Las ideas básicas para el desarrollo de sistemas de información son compartidas por una gran proporción de especialistas y dirigentes de las infraestructuras de información. Sin embargo, su expresión dispersa a través de pequeños programas - que no alcanzan una masa crítica - impulsados por organismos nacionales, intergubernamentales, asociaciones profesionales, etc., no sería capaz de lograr el impacto potencial mayor que se lograría a través del esfuerzo mancomunado.

La pérdida de opciones para el desarrollo de infraestructuras de información, consiste en un menor número de alternativas de decisión que pueden ser beneficiosas para los países de la región.

No significa, claro está, que ellos no puedan desarrollar infraestructuras de información en ausencia de un marco orientador, manteniendo así la situación actual. La ausencia del programa regional no impedirá el logro de progresos puntuales, pero implicará, en definitiva, la carencia de espacios nuevos donde los países puedan ejercer su imaginación y creatividad.

PARTE I. RASGOS PRINCIPALES DEL PROGRAMA REGIONAL

R

h

f

v

1. OBJETIVOS

De acuerdo con los antecedentes recabados durante la consulta, el programa regional se podría orientar hacia los siguientes objetivos:

Objetivo general o de desarrollo del Programa

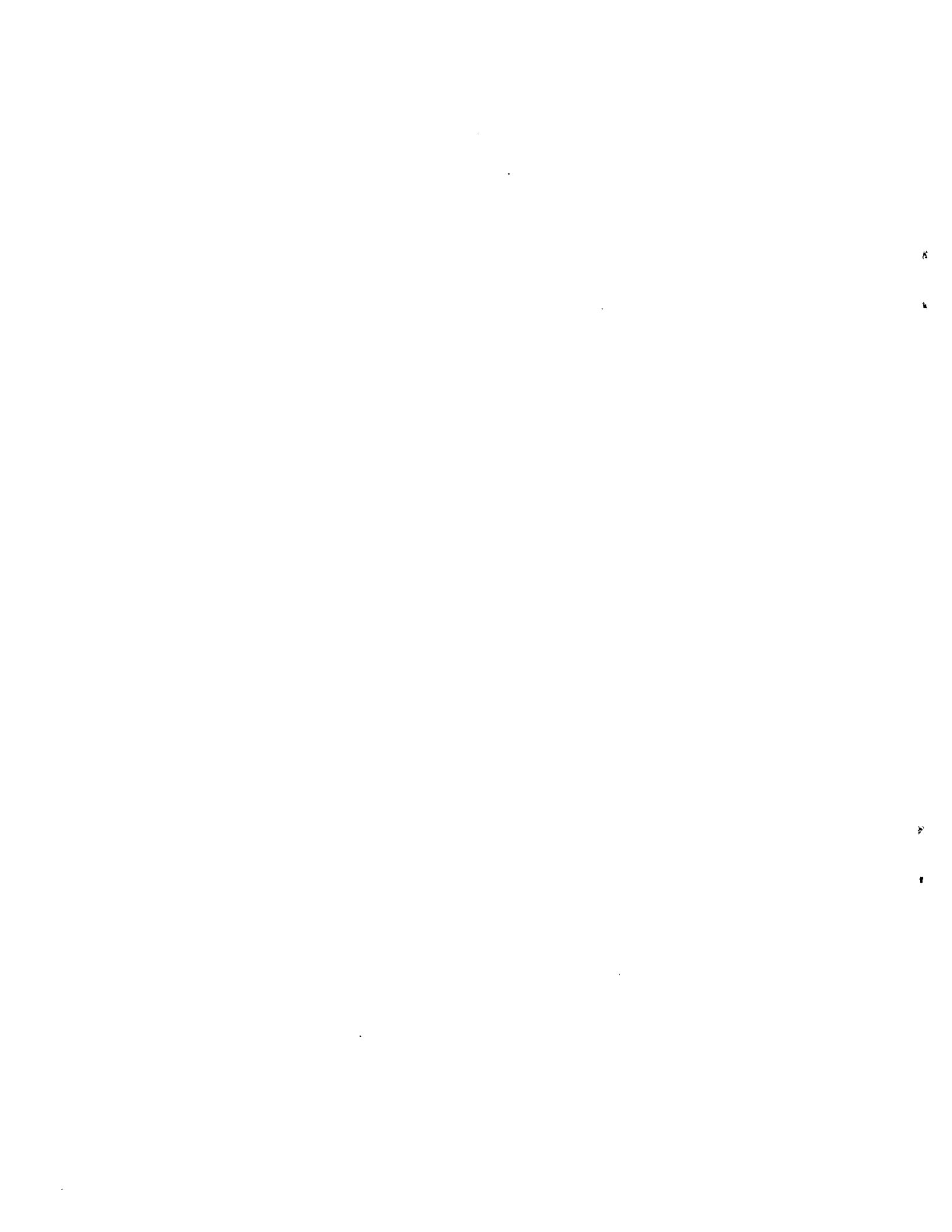
Se plantea como objetivo de desarrollo del Programa de Cooperación el de:

"fortalecer la autonomía individual y conjunta de las instituciones nacionales de América Latina y el Caribe para el manejo de "recurso información" en apoyo de la formulación, ejecución, evaluación y administración de sus respectivos planes, programas y acciones de desarrollo económico, social, científico, tecnológico y cultural.

Objetivos específicos del Programa

Los objetivos específicos del Programa de Cooperación serían:

1. Desarrollar las capacidades de gestión de proyectos de información de las instituciones nacionales de coordinación de sistemas nacionales y redes sectoriales de información y, por medio de éstos, la de las unidades de información operacionales componentes.
2. Intensificar las experiencias y generar información consolidada acerca de la evaluación de tecnologías modernas de manejo de la información y promover su intercambio entre instituciones nacionales y organismos regionales que desarrollan redes y sistemas de información.
3. Incrementar el grado de compatibilización, sistematización e interconexión de bases de datos no-numéricas (documentales y referenciales) existentes en instituciones nacionales y organismos regionales.
4. Aumentar la toma de conciencia y el conocimiento de los usuarios de instituciones nacionales sobre la utilidad y formas de acceso a los servicios de información existentes.
5. Armonizar las actividades de entrenamiento de recursos humanos que se llevan a cabo en la región y concertar programas de entrenamiento cuyos contenidos se orienten a apoyar la acción del personal que requiere el programa de cooperación regional.



2. ORGANIZACION DEL PROGRAMA

2.1 La organización administrativa del Programa

El Programa Regional de Cooperación se estructuraría según dos planos: i) el de los subprogramas por áreas temáticas, plano que dispondrá de la casi totalidad de los recursos que las distintas instituciones, en calidad de ejecutantes o financiadoras, aporten al proyecto, y ii) el de coordinación general del Programa.

2.1.1 Los subprogramas por áreas temáticas

Este plano está compuesto por los 5 subprogramas correspondientes a cada una de las áreas temáticas substantivas prioritarias (*). El funcionamiento de los subprogramas se concibe operando en forma descentralizada con la mayor autonomía posible dentro de un marco mínimo de criterios comunmente establecidos para todos los subprogramas. Cada subprograma puede, a su vez, tratarse como un proyecto único o como un conjunto integrado de proyectos.

Será de la responsabilidad de la o las instituciones que lideren cada subprograma el:

- definir la organización y modalidad para la formulación detallada definitiva de cada subprograma;
- diseñar y establecer los mecanismos de coordinación técnica del subprograma;
- diseñar e implementar el esquema financiero a través de los cuales se recibirán los aportes en dinero o en especie, se distribuirán posteriormente a los componentes de ejecución, y se ejercerá el control financiero de cada uno de los proyectos componentes.

Para abordar estas tareas, cada subprograma dispondrá de un mecanismo de coordinación liderado por alguna institución nacional o regional que sea propuesta por consenso entre las instituciones participantes en el subprograma y que acepte la responsabilidad correspondiente. Dicha institución actuará como secretaria técnica para promover la armonización de los proyectos y acciones que competen al subprograma.

(*) Estas son: gestión de proyectos de información; evaluación de tecnologías modernas para el manejo de la información; compatibilización e interconexión de bases de datos actualizadas no-numéricas; promoción de la utilización de los servicios de información; entrenamiento de recursos humanos.

Esta concepción descentralizada tiene las ventajas de:

- i) posibilitar a las instituciones que expresen su voluntad de participación en el subprograma mediante la búsqueda de las formas organizacionales más apropiadas, incluyendo la adopción de esquemas financieros, y
- ii) agilizar el inicio de los subprogramas en aquellas áreas temáticas que logren reunir y poner de acuerdo a las instituciones participantes, evitando una espera innecesaria si la formulación de los subprogramas debiese estar terminada en todas y cada una de las áreas temáticas.

Los subprogramas, al ser constituidos por esfuerzos inter-institucionales, se concretarán en acuerdos que vinculen a las instituciones participantes - ya sea que actúen en calidad de coordinadores de proyecto, de contrapartes técnicas o de organismos de experimentación.

Por otra parte, una concepción descentralizada absoluta presenta el riesgo del lanzamiento de cinco esfuerzos regionales desprovistos de un hilo conductor común. Por ello se hace imprescindible disponer de un plano donde las actividades del Programa de Cooperación se armonicen, a través de un esquema de co-gestión, es decir, se cree una instancia desde donde, por consenso y mandato, se orienten y apoyen las acciones hacia el logro de los objetivos comunes. Este plano corresponde al de la coordinación general del Programa.

2.1.2 La coordinación general del Programa

La coordinación general del programa sería ejercida por una Secretaría Técnica que estaría constituida por aquellas instituciones ya sean nacionales, regionales o internacionales, que estuviesen fuertemente comprometidas como participantes del programa sobre la base de su idoneidad técnica, experiencia o disponibilidad de recursos humanos especializados o de equipos o de redes para aportar al programa. (*)

(*) En el intertanto, y hasta que el Programa sea constituido y sus contenidos definidos, la Secretaría Técnica sería ejercida en forma interina por UNESCO/PGI, CEPAL/CLADES y por aquellas instituciones del grupo de seguimiento que manifiesten la voluntad de reincorporarse activamente a la formulación del Programa de Cooperación, según la responsabilidad que asumieron en Caracas en 1982.

A la Secretaría Técnica le cabría la responsabilidad principal del funcionamiento de un sexto subprograma destinado a la "coordinación y animación del Programa".

Parece prematuro pronunciarse, en esta etapa, sobre mecanismos formales de coordinación regional, como podría ser un consejo o comité ejecutivo del programa, en la medida en que aún no existen compromisos concretos de participación de las instituciones nacionales u organismos regionales.

Ello implicaría, en esta fase, crear una super-estructura sobre un espacio vacío.

Cuando se hayan definido los contenidos y se conozcan los participantes, será posible elaborar un documento de síntesis para ser suscrito por las instituciones participantes en los subprogramas y para aquellas que, aunque no participan directamente, deseen hacerlo porque potencialmente en un plazo prudencial, pueden desarrollar las condiciones necesarias para participar.

En esa etapa las instituciones nacionales y organismos regionales de toda índole podrán examinar la necesidad de constituir algún mecanismo de coordinación de carácter más formal que la Secretaría Técnica, y en caso de estimarse conveniente, estudiar alternativas para constituir tal mecanismo.

2.2 Marco jurídico

El Programa de Cooperación se concibe como un mecanismo establecido mediante la simple firma de acuerdos institucionales para la constitución de los subprogramas y la adhesión a los principios generales de la cooperación regional en el campo de la información.

Los acuerdos tendrían una validez máxima de 5 años pudiendo renovarse si las instituciones signatarias así lo estiman conveniente.

Podrá suscribir acuerdos cualquier institución de carácter nacional o regional, independientemente de su índole jurídica, pudiendo por cierto, existir varias instituciones participantes por país sin limitaciones de número o misión.

Hacia el interior de cada subprograma, se organizaría a la vez, un mecanismo de coordinación que orientaría la contribución de estas instituciones de acuerdo a los objetivos del subprograma y de los del Programa Regional.

2.3 Esquemas financieros para las componentes del Programa

Un esquema de manejo financiero expedito es condición sine qua non para el éxito del programa regional. En todos los países que hasta ahora han sido partícipes en la formulación del programa, se expresó una clara preocupación por una posible burocratización de la administración de los fondos, que pudiese anteponer una barrera de controles entre las instituciones donantes de dinero o aportantes en especie y los destinatarios finales de tales recursos.

Por otra parte, no parece deseable, dado el carácter institucional variado del Programa, la adopción de regímenes jurídicos engorrosos, siendo que la situación más frecuente de un subprograma, en términos de instituciones componentes, es la de una diversidad de participantes con diferente índole jurídica y variada condición para aportar al subprograma ya sea en dinero o en especie.

La descentralización por subprogramas es un mecanismo que descartando la alternativa de una presentación global del programa a agencias financiadoras, abre posibilidades para que los subprogramas adopten los esquemas financieros más sencillos y expeditos. Una presentación global conllevaría la administración centralizada de fondos de un programa complejo en cuanto a contenido y acciones, lo que podría entorpecer o paralizar su ejecución y hacer abortar el programa de cooperación en su conjunto.

En cuanto a los esquemas financieros alternativos por los cuales podrían optar los subprogramas, cabe concebir por lo menos dos posibilidades no excluyentes.

La primera, constituye la creación de un "fondo de fideicomiso" (trust fund) cuya administración es asumida por el centro coordinador de cada subprograma. En aquel fondo, las agencias financiadoras y las instituciones participantes podrán depositar sus aportes en dinero y poner a disposición sus aportes en especie.

La ventaja de este mecanismo es que no supone la tutela de ningún mecanismo intergubernamental o interagencial de carácter regional y, por otra parte, no es excluyente respecto a la índole jurídica de las instituciones que participan.

Otra alternativa, válida principalmente cuando un subprograma reúne exclusivamente a organismos gubernamentales y a organismos del sistema de Naciones Unidas, es recurrir al mecanismo de los proyectos regionales del PNUD que cuentan con una normativa pre-establecida.

La adopción final de los esquemas de administración financiera requerirá de aproximaciones sucesivas y serán función del contenido y tamaño de los subprogramas, de las instituciones participantes y del perfil de interés de los donantes potenciales.

2.4 Esbozo de un plan tentativo para la puesta en marcha del Programa de Cooperación

Se conciben dos fases que habrá que llevar a cabo para la puesta en marcha del Programa de Cooperación. Ellas son una fase preparatoria y una fase de definición del programa.

En la fase preparatoria se espera la realización de las siguientes acciones:

1. distribución de la presente propuesta y obtención de comentarios;
2. preparación de una propuesta definitiva de Programa Regional;
3. reunión regional amplia para aprobación de las bases y principios del Programa.

En la fase de definición del Programa se llevarán a cabo las siguientes acciones:

4. formulación detallada de los subprogramas por parte de los coordinadores de los subprogramas (con el apoyo de la Secretaría Técnica interina general del programa, o con el mecanismo que se haya instituido en su reemplazo si expresamente se le solicita);
5. presentación a las agencias financiadoras de las propuestas de los subprogramas por parte de los respectivos coordinadores;
6. constitución de los mecanismos para la administración de fondos por subprogramas y obtención de los fondos;
7. definición de los mecanismos con que se conectará y coordinará el subprograma con los otros subprogramas del Programa Regional;
8. iniciación de los subprogramas;
9. Preparación de un documento de síntesis sobre el contenido del Programa de Cooperación.

2.5 Fase preparatoria: Contenido tentativo

La fase preparatoria se llevaría a cabo con los siguientes contenidos en los periodos tentativos que se indican:

* Distribucion de la presente propuesta y obtencion de comentarios (febrero-julio 1986)

La propuesta será distribuida por la Secretaría Técnica Interina a un conjunto amplio de autoridades y especialistas de instituciones nacionales y organismos regionales e internacionales vinculados al desarrollo de sistemas y redes de información.

La Secretaría Técnica Interina espera:

- i) recoger comentarios sobre el fondo y la forma del documento, con énfasis en los principios constitutivos del programa, en la estrategia y en los contenidos propuestos;
- ii) recibir indicaciones precisas del interés por participar en alguna de las áreas o-subprogramas.

Con el objeto de esclarecer las formas de participación en las áreas temáticas, se ha preparado expresamente el capítulo 3.

La Secretaría prevé hacer uso de esquemas de comunicación convencionales (correo, telex) y visitas a algunos países para conocer con más precisión las formas preferidas y las posibilidades de participación.

* Preparacion de una propuesta definitiva (agosto-septiembre 1986)

Se revisará el texto, considerando las sugerencias recibidas. Se prevén especialmente cambios o ajustes en las estrategias y en los contenidos internos de los subprogramas como productos del interés real de participación que manifiesten las instituciones nacionales y organismos regionales.

* Reunion Regional (noviembre 1986)

Se convocaría a representantes de instituciones nacionales coordinadoras de sistemas nacionales de información y redes sectoriales de información, los organismos regionales e internacionales coordinadores de redes y sistemas, y las asociaciones regionales no gubernamentales en el campo de la información en América Latina y el Caribe.

En la reunión se discutirían y aprobaría una declaración de principios del programa y los aspectos y se definirían aspectos administrativos y de coordinación del mismo.

3. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PARTICIPACION EN EL PROGRAMA

Las instituciones nacionales y organismos regionales de coordinación de redes y sistemas de información, presentan, en la región, distintas capacidades reales y potenciales tanto en cuanto al aporte que pueden ofrecer en experiencias, recursos, equipos y tecnología, como en demanda de alguno de estos elementos para desarrollar las áreas de interés general que estructuran el Programa.

Los lineamientos que siguen pretenden facilitar el pronunciamiento de las instituciones respecto a su participación o no, en aspectos específicos de las seis áreas en que desarrolla la propuesta.

Ello implica, por parte de la institución participante, una identificación previa de su "estado de situación" técnica, política, de recursos especializados y equipos disponibles, como también de sus carencias para desempeñarse en actividades de redes y sistemas de información o, para asumir responsabilidades como centro coordinador de estas redes o sistemas.

La objetividad de esta identificación permitirá a las instituciones, por una parte, definir aportes y demandas a una o a todas las áreas que comprende el programa, y por otra, definir el papel y los derechos y deberes que su estado de situación le permitirá asumir dentro de ellas.

3.1 Formas de participación

Dependerán muy estrechamente del grado de experiencia acumulado por las instituciones en el desempeño de funciones de coordinación, asesorías técnicas, de organización de redes y sistemas de información, por una parte. Por otra, de la responsabilidad que las instituciones estén dispuestas a asumir tanto como oferentes o como demandantes dentro de las áreas que comprenden el programa.

Las instituciones deberán optar, en caso de participar en alguna área, por desempeñar un papel o rol (o mas de uno) comprendido en las siguientes categorías:

- el de coordinador
- el de Ejecutor-Técnico
- el de experimentador
- el de proveedor de servicios y apoyo logístico

La decisión de ubicarse en algunas de estas categorías dependerá del conocimiento que se tenga sobre los siguientes aspectos: las funciones características de cada rol; un autoexamen sobre el cumplimiento de los requisitos mínimos necesarios para asumir dicho

rol; los aportes esperados de la institución al Programa para ejercer dicho rol; y las demandas esperadas de recursos que la institución desee plantear al programa regional.

En lo que sigue se analiza cada rol según las características que asumen cada uno de los aspectos que los componen.

3.2 El rol de coordinador

Un coordinador de subprograma o proyecto componente de subprograma debe llevar a cabo las siguientes funciones:

- coordinación de una área temática del programa
- coordinación de un proyecto del área
- convocatoria y coordinación de reuniones regionales o nacionales de expertos o de coordinación relacionados con el área
- coordinación de actividades específicas, seminarios, talleres, estudios, evaluaciones, investigaciones, programas pilotos, etc.

Los requisitos mínimos para asumir el rol de coordinador de un subprograma o proyecto son:

- conocimiento sustantivo de la temática del área.
(Significa que entre su personal técnico y técnico-administrativo, se cuentan especialistas en el tema con la suficiente experiencia y nivel jerárquico para coordinar actividades de estudio, evaluación e investigación);
- experiencia en coordinación, ejecución y administración de proyectos de información nacionales y regionales;
- autoría de documentos teóricos y metodológicos;
- poder de convocatoria para reuniones nacionales y regionales

Los aportes esperados de una institución coordinadora del Programa Regional se han dividido en esenciales y deseables.

Aportes esenciales:

- Horas hombre del coordinador
- Horas hombre de algún asistente técnico
- Acceso a una infraestructura de comunicaciones adecuada al rol (teléfono, telex, servicios de correo)
- Infraestructura administrativa básica

Aportes deseables:

- Acceso a una infraestructura adecuada de salas de conferencias, reuniones, servicios de traducción simultánea

- Acceso a una infraestructura expedita para la edición, duplicación, traducción y distribución de documentos.

Las demandas esperadas de una institución coordinadora pueden ser de muy variado tipo. Principalmente se espera que solicite recursos para o visitar los sitios donde se desarrollan los proyectos o actividades componentes del subprograma: sostener consultas con las agencias financiadoras y organizar reuniones de expertos de carácter regional.

3.3 El rol de ejecutor-técnico

Comprende, entre otras, las siguientes funciones:

- suministro de asistencia técnica
- capacitación de recursos humanos
- evaluación de tecnologías de información (relevantes en el caso del área 2)
- incapacidad de manejo y operación de programas computacionales bibliográficos o documentales
- elaboración de documentos metodológicos
- procesamiento de información documental generada por proyectos pilotos desarrollados en áreas del programa, etc.

Los requisitos mínimos de un ejecutor-técnico son:

- experiencia relevante en administración de redes y sistemas de información;
- experiencia en evaluación de tecnologías de información y en instalaciones de programas computacionales;
- experiencia en metodologías y técnicas docentes;
- experiencia en ejecución y administración de proyectos de información nacionales o regionales;
- autoría de documentos metodológicos;
- aporte de infraestructura computacional (hardware y software) y recursos humanos especializados para realizar entrenamiento de recursos humanos y desarrollar bases de datos con información generada en proyectos y programas pilotos de las áreas temáticas.

Los aportes mínimos esenciales de un ejecutor-técnico son:

- horas hombre de a lo menos un especialista de excelencia en área temática, ojalá de preferencia inserto en un equipo creativo de trabajo dentro de la institución;
- infraestructura de preparación de documentos y administración básica
- infraestructura de equipos y dispositivos tecnológicos modernos (en caso del área 2).

Los aportes mínimos deseables son:

- acervos documentales organizados sobre la temática;
- acceso a infraestructuras de comunicación adecuadas.

Demandas esperadas

Podrán solicitar personal técnico de ejecución, materiales especiales de computación, audiovisuales y de oficina. Recursos para organizar mini-reuniones de consulta en su país sede; recursos para viajes o reuniones de expertos.

3.4 El rol de experimentador

Permite la participación de todas aquellas instituciones que sin coordinar o liderar subprogramas o proyectos, desean compartir sus experiencias y aplicar las metodologías que se desarrollen a través de las áreas en proyectos piloto o pequeñas aplicaciones dentro de su institución.

Las funciones son las de:

- desarrollo de proyectos piloto;
- participación en reuniones de expertos para compartir experiencias;
- definir las necesidades de entrenamiento de su personal;
- participar en los cursos y seminarios para entrenadores.

Los requisitos mínimos son:

- el poseer una experiencia mínima sobre la temática;
- el disponer de personal técnico estable capaz de absorber los conocimientos que se comparten en las reuniones o seminarios-talleres.

Los aportes esenciales serían mantener los sueldos a su personal para que pueda asistir a los eventos que contemple un subprograma.

Las demandas pueden ser de variada naturaleza, pero serán modestas y consistirán en fondos para los viajes necesarios para hacerse presente en los eventos del programa; materiales y equipos especiales para el desarrollo de los proyectos piloto, etc.

3.6 Comentarios generales

Con relación a los requisitos que deberán cumplir los oferentes, se puede señalar que, en general, éstos se refieren al conjunto de capacidades mínimas con que cuentan las instituciones para desarrollar cualesquiera de las funciones descritas con anterioridad dentro de las áreas del programa. Significa por lo tanto, que pueden

elegir ejercer una u otra función en determinada área, según sea la mayor o menor experiencia acumulada y la disponibilidad de los recursos humanos y de equipo suficientes, por ejemplo, una institución puede asumir el rol de coordinador de alguna de las actividades que supone esta función en una área temática determinada, y de ejecutor-técnico en otra. También de oferente en una área, puede constituirse en demandante en otra.

Así, las áreas temáticas que comprende el programa, recibirán para su desarrollo, el aporte del esfuerzo conjunto y complementario de las instituciones entre las cuales se han distribuido responsabilidades, de acuerdo a decisiones voluntarias, paritarias, expresadas y comprometidas libremente.

Deberá aportar más quien tiene más; pero igualmente quien recibe más, aportará a su vez la posibilidad de desarrollo de experiencias en terreno, sin lo cual no se podrá comprobar la eficacia del Programa de Cooperación Regional concebida en los términos que esta propuesta propicia, ni la potencialidad con que las instituciones nacionales o regionales de información pueden contribuir al desarrollo económico, social, científico y tecnológico de sus países y de la región.



PARTE II. AREAS DE ACCION DEL PROGRAMA REGIONAL



4. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PARTICIPACION EN EL PROGRAMA REGIONAL

En esta segunda parte del documento se plantean contenidos específicos para las 5 áreas temáticas señaladas por varios países con alta prioridad de desarrollo para los próximos años y para un área de "coordinación y animación del Programa".

Se ha concebido una estructura común de aspectos a ser examinados en cada área con el propósito de dar a éstas, un tratamiento homogéneo. Estos aspectos son: marco conceptual, justificación del área, objetivos, metodología y estrategia.

- El marco conceptual, plantea algunas definiciones de trabajo para situar el área dentro de un léxico básico.
- la justificación del área muestra, someramente, la situación actual de los problemas que afectan al área en la región y que se estima deben ser objeto de atención por parte del programa regional.
- Los objetivos son expresiones de los cambios necesarios en la situación problemática del área para transformarla en una situación futura esperada.
- La metodología esboza los criterios que orientan la búsqueda de soluciones a los problemas del área y, por último,
- La estrategia define las trayectorias específicas a través de las cuales se pretende transformar la situación actual. La estrategia está fundamentada en acontecimientos determinantes para el logro de los objetivos. Estos acontecimientos han sido denominados hitos e incluyen el logro de algún producto verificable, la realización de una reunión, la concreción de un acuerdo, etc.

Las instituciones nacionales y los organismos regionales con actividades en el campo de la información, pueden examinar los contenidos de las áreas temáticas según tres dimensiones:

- i) revisión del contenido
- ii) definición de su participación o no en las actividades planteadas en cada una de las áreas
- iii) definición de sus preferencias para asumir algún rol o papel específico.

La revisión del contenido es necesaria pues éste representa una alternativa entre múltiples contenidos posibles. Además, los problemas que han sido identificados pueden no ser idénticos en diferentes países y originar, por lo tanto, la formulación de nuevos objetivos, estrategias y metodologías.

La decisión de participación será la resultante de la contrastación entre sus capacidades e intereses con los lineamientos generales de participación del programa. Este ejercicio intelectual requiere del mayor grado posible de realismo para que tanto las instituciones participantes como el programa en su conjunto eviten las falsas expectativas y obtengan el máximo beneficio.

5. GESTION DE PROYECTOS DE INFORMACION

5.1 Marco Conceptual

Se entiende por gestión de proyectos de información al conjunto de funciones de planificación, coordinación, dirección, obtención de recursos y seguimiento de proyectos destinados a transformar, modernizar o crear infraestructuras de información o desarrollar los recursos a ser utilizados por dichas infraestructuras.

Esta componente del Programa, pretende entregar instrumentos de tipo general cuya adopción dependerá de la libre elección de las instituciones que deseen experimentar y hacer uso de ellos. Tiene, por lo tanto, un papel catalítico al suministrar elementos que faciliten y acoten el ejercicio espontáneo de las funciones de la gerencia de proyectos de información.

5.2 Justificación del área

En cuanto a la formulación de proyectos de información se observa en las instituciones de América Latina y el Caribe un gran desnivel entre:

- i) el número de ideas de cambio que inquietan a los dirigentes de mecanismos de coordinación de redes y sistemas nacionales de información y en general al personal directivo de unidades operacionales de servicios de información, y
- ii) el número de ideas que se traducen en propuestas de proyectos de información bien formuladas para su presentación, a fuentes de financiamiento tanto externas como internas.

Existe una carencia real de propuestas de proyectos. Ello es debido, en parte, a que muchos de los especialistas en información con responsabilidades directivas no poseen los conocimientos necesarios. Pero, además, no pareciera esperarse que la secretaria de una red o sistema o la dirección de una unidad operacional aislada de servicios de información pudieran presentarlos, un signo más del deficiente "status" de las infraestructuras de información dentro de las otras actividades sustantivas de las instituciones que las albergan.

Esta incapacidad de formulación de proyectos, va naturalmente aparejada con una débil captación de recursos financieros, siendo particularmente deficitaria la obtención de financiamiento en fuentes externas. También se ha observado que, salvo excepciones, existe un conocimiento muy limitado de las fuentes de financiamiento

disponibles para proyectos de información, tanto internas como externas. En definitiva, el desnivel en la capacidad individual de las instituciones para presentar y defender propuestas de proyectos, ha determinado que los recursos financieros se concentren en muy pocas instituciones de excelencia.

La necesidad de los especialistas en información por acceder a conocimientos sobre el tema ha quedado de manifiesto en las evaluaciones de los seminarios y talleres que han sido organizados tanto por organismos nacionales como CONACYT (Ecuador) y CONICYT (Chile) y organismos regionales tales como IICA/CIDIA en el campo de información agrícola y CEPAL/CLADES en el contexto de la información para el desarrollo económico y social.

La evaluación y seguimiento de proyectos de información, es otro aspecto que presenta un desarrollo muy incipiente, a juzgar por los resultados de la consulta. Su menor o mayor desarrollo parece depender de la existencia o no, de sistemas de evaluación presupuestaria en las instituciones en que se adscriben los responsables de sistemas y redes nacionales.

Existen en la mayoría de los países, pese a lo anteriormente dicho, un conjunto pequeño de profesionales con experiencia en formulación y obtención de recursos financieros. Rara vez, sin embargo, estas personas se han juntado a intercambiar experiencias o se les ha pedido su aporte en la confección de programas de desarrollo del campo de la información.

Por último, otro aspecto importante es la ausencia o debilidad de los sistemas de información sobre actividades de información que apoyen las decisiones del gerente de un sistema de información nacional o de una red sectorial de información. Una de las instancias claras de utilización de esta información, es la gestión de proyectos. Es obvio que en ausencia de indicadores y datos referenciales de lo que acontece en el campo de la información, la gestión de proyectos sea deficiente. Este tópico fue ampliamente discutido en una reciente reunión regional organizada para éstos propósitos (*).

En definitiva, el continuar desatendiendo al área de gestión de proyectos de información, perpetuará en la región una situación caracterizada por:

(*) UNESCO/PGI y CEPAL/CLADES: Diseño de un sistema regional de información, Santiago de Chile, junio 1985.

i) una incapacidad de formulación de propuestas de proyectos de información, lo que atenta contra el desarrollo del campo de la información y aumenta la brecha con los países desarrollados.

ii) una carencia de autoaprendizaje y de capacidad de construir a partir de un reconocimiento de los errores cometidos, al no existir mecanismos de evaluación y seguimiento de proyectos, lo que se traduce a la larga en estancamiento y frustración profesional.

iii) un desaprovechamiento de las fuentes de financiamiento externo.

iv) una deficitaria toma de decisiones sobre proyectos de información basada en la desinformación acerca del sector información, y por lo tanto conducente a acciones no adecuadas a las necesidades reales y condiciones particulares de cada país.

5.3 Objetivos

5.3.1 Objetivo General

Desarrollar las capacidades de gestión de proyectos de información de las instituciones nacionales de coordinación de sistemas nacionales y redes sectoriales de información y, por medio de éstas, la de las unidades de información operacionales componentes.

5.3.2 Objetivos Especificos

1. Sistematizar y diseminar los conocimientos teóricos y prácticos para la formulación, evaluación, obtención de financiamiento y seguimiento de proyectos de información en redes sectoriales y sistemas nacionales de información.

2. Promover la organización de grupos de expertos nacionales que lleven a cabo la "función formulación, evaluación y negociación de financiamiento para proyectos de información" en los países de la región y articular su interacción con las agencias financiadoras.

3. Desarrollar experimentalmente sistemas de información sobre actividades de información que apoyen la toma de decisiones en relacionada con la gerencia de proyectos de información en redes y sistemas nacionales de información.

5.4 Metodología

La capacidad de gestión de proyectos de información, pretende ser incrementada a través de una concatenación de acciones que se refuerzan mutuamente.

Una vía es la de "entrenar entrenadores nacionales" dotándolos de un instrumental idóneo para estas tareas.

Dentro del instrumental se espera contar con manuales metodológicos para la formulación y evaluación de proyectos, una base de datos sobre agencias financiadoras (publicable en una primera instancia como catálogo impreso).

Luego se podría prever, con el objeto de evitar una dispersión individualista de estas capacidades, su convergencia en grupos nacionales de formulación y evaluación de proyectos de información. Estos grupos de carácter consultivo convocarían profesionales nacionales de reconocida experiencia y capacidad que, en su calidad personal e informalmente cobijados bajo el marco de alguna entidad nacional, discutirían las bondades de propuestas para el desarrollo de proyectos de información proveniente de diferentes sectores, y orientarían la toma de decisiones de los organismos oficiales correspondientes.

Sobre la base del instrumental metodológico generado a través de esta componente del programa regional, los grupos se constituirían en foros para ventilar las relaciones interinstitucionales y presentar programas conjuntos coherentes a las agencias financiadoras las que podrían así, obtener un mayor rendimiento y cohesión en la asignación de sus recursos.

Por otra parte, y en vistas de la poca experiencia regional en el manejo de sistemas integrados de información para la toma de decisiones en el campo de la información - que incluyen información estadística, e información referativa y documental sobre el sector de información - se sugiere la realización de experimentos o proyectos piloto de pequeña escala para evaluar sus capacidades y limitaciones.

Cabe destacar dos aspectos importantes de la metodología para el desarrollo de esta componente del programa:

- 1) el asegurar la participación de los representantes técnicos de instituciones nacionales, a través de las fases sucesivas del subprograma. En otras palabras, se quiere evitar que la participación sea errática, como ha sido desafortunadamente el caso en otros esfuerzos regionales impidiendo la acumulación de experiencias. Ello implica que los "entrenadores nacionales" que participen en cursos nacionales de formulación de proyectos sean en lo posible los mismos que entrenen al personal local y participen luego en los eventos sobre evaluación y seguimiento de proyectos.
- 2) Se prevé una reunión regional final de evaluación de la estrategia y programa planteados para esta componente del programa de cooperación.

5.5 Estrategia y Productos

Los objetivos específicos se alcanzarían a través del logro de los siguientes hitos:

Objetivo 1: "Sistematizar y diseminar los conocimientos teóricos-prácticos, etc."

Hito 1: Estudio sobre las características de los proyectos de información e identificar y tipificar los proyectos desarrollados en América Latina y el Caribe.

Hito 2: Publicación del resultado del estudio y un directorio de los proyectos de información desarrollados y en desarrollo en la región.

Hito 3: Recopilación y sistematización de la literatura producida en América Latina y el Caribe referente a formulación, evaluación, promoción y seguimiento de proyectos.

Hito 4: Diseño y publicación de una guía y un manual metodológico para la formulación de proyectos de información (versión española e inglesa) (producto: 4 documentos).

Hito 5: Diseño y publicación de una guía y manual metodológico para la evaluación y control de proyectos de información en versión española e inglesa.

Hito 6: Reunión de expertos para evaluar las guías y manuales metodológicos (8 participantes durante 5 días.)

Hito 7: Realización de 3 talleres nacionales para aplicar experimentalmente la guía y manual metodológico para la evaluación y control de proyectos de información (2 en América Latina y 1 en el Caribe. 14 participantes en cada uno y tres semanas de duración.)

Hito 8: Diseño y realización de dos cursos regionales para monitores (de 3 semanas de duración) y elaboración de los contenidos programáticos y del material docente.

Hito 9: Evaluación de los cursos y publicación de un informe sobre la experiencia.

Hito 10: Diseño y realización por parte de los monitores entrenados los cursos regionales de seis cursos nacionales (4 en América Latina y 2 en el Caribe de tres semanas de duración) y elaboración del material docente.

Objetivo 2: Promover la organización de grupos de expertos nacionales para llevar a cabo la formulación, evaluación y negociación de financiamientos para proyectos de información".

Hito 11: Publicación, a partir del establecimiento previo de una base de datos, de un catálogo actualizado y ampliado de fuentes de financiamiento para proyectos de información, actualizando el originalmente producido por OPS/CEPIS. (Producto: 1 documento bilingüe, 1 base de datos).

Hito 12: Estudio de factibilidad para la organización de grupos nacionales de formulación y evaluación de proyectos en 3 países (los mismos del hito 7) (Producto: 2 documentos, versiones español e inglés).

Hito 13: Reunión de expertos para discutir el estudio y constituir los grupos nacionales. (Producto: actas constitutivas).

Hito 14: Preparación de una reunión nacional con las agencias financiadoras en 3 países. (Productos: los mismos del hito 7).

Hito 15: Realización de las reuniones nacionales con agencias financiadoras en 3 países. (Producto: acuerdos para la financiación de programas nacionales).

Hito 16: Reunión regional de evaluación.

Objetivo 3: Desarrollar experimentalmente sistemas de información sobre actividades de información de apoyo a la toma de decisiones relativa a la gerencia de proyectos.

Hito 17: Estudio para identificar y tipificar a los usuarios de información referencial para la toma de decisiones en la gestión de proyectos de información.

Hito 18: Publicación y distribución selectiva del estudio para recibir comentarios de expertos de la región.

Hito 19: Publicación de la versión definitiva del del estudio.

Hito 20: Sistematización de archivos de información referencial existentes, sobre la base de la aplicación del manual común de UNESCO/PGI-CEPAL/CLADES para el tratamiento de información referencial.

Hito 21: Creación de programas computarizados de conversión de formatos de archivos de información referencial, de acuerdo con las normas del manual común de UNESCO/PGI-CEPAL/CLADES para el tratamiento de la información referencial.

Hito 22: Computarización de archivos manuales de información experimental.

Hito 23: Diseño e instalación de un sistema computarizado para el manejo de bases de datos referenciales.

Hito 24: Recopilación y sistematización de la terminología empleada en el manejo, operación e implementación de sistemas de información (documentales y referenciales) existentes en la región.

Hito 25: Reunión de expertos para adoptar la terminología básica que se aplicará en la región. (8 expertos durante 10 días).

Hito 26: Publicación de la terminología adoptada en versión español, inglés y portugués.

Hito 27: Desarrollo experimental de sistemas integrados de información para apoyo a la gestión de proyectos en el campo de la información. (1 desarrollo en 1 país).

Hito 28: Reunión regional de evaluación.



6. EVALUACION DE TECNOLOGIAS MODERNAS PARA EL MANEJO DE INFORMACION

6.1 Marco Conceptual

Se entiende por tecnologías modernas para el manejo de la información al conjunto de habilidades, conocimientos, métodos, procedimientos y dispositivos que ayudan a incrementar la eficacia y eficiencia de todas y cada una de las etapas del ciclo de transferencia de la información. (*)

Dentro de éste campo se contemplan todas las tecnologías de procesamiento , transmisión y conversión digital de datos como asimismo las tecnologías de almacenamiento de datos en medios magnéticos, la microreproducción y la reprografía.

La acción de evaluación de las tecnologías de manejo de la información implica: una selección de aquellas tecnologías que serán objeto de evaluación (por ejemplo: programas computacionales manejadores de bases de datos que funcionan en microcomputadores), un proceso sistemático y objetivo de puesta a prueba y experimentación de la tecnología en distintas condiciones de trabajo; una estimación de indicadores de comportamiento (performance) de acuerdo con criterios previamente definidos; la emisión de un informe técnico; la distribución de ésta información a través de canales previamente establecidos y la creación de una memoria documental para almacenar el conjunto de informes disponibles para consultas posteriores.

6.2 Justificación del área programática.

Existen servicios internacionales de evaluación de tecnologías para el manejo de la información no-numérica tales como el LIBRARY TECHNOLOGY REVIEW o el informe periodico de la FID internacional, este último sobre nuevas tecnologías en el terreno de la reprografía. Estos y otros esfuerzos deberían ser conocidos y aprovechados por los países latinoamericanos y del Caribe, pues contienen información valiosa cuyo costo de compra es muy inferior al que debería incurrirse si se hiciesen las evaluaciones en la región.

(*) Incluye la identificación y selección de información, el análisis de información, el almacenamiento de información, el procesamiento de información y la diseminación de la misma.

Sin embargo, existe un abismo entre lo que es la investigación acerca del comportamiento de una tecnología de manejo de la información en entornos experimentales y su comportamiento en los medios socioculturales y ambientales diversos que se dan en la región. La información generada por ensayos de laboratorio debe complementarse con la experiencia operacional. Muchas veces las tecnologías más eficaces y eficientes que operan en el medio de un país desarrollado, fracasan rotundamente en un país en vías de desarrollo donde las condiciones ambientales son adversas o donde no existen los recursos humanos calificados para operarlas, o para llevar a cabo su mantención.

En la región se han llevado a cabo todas o algunas de las actividades que comprende la evaluación de tecnologías. Sin embargo, no se conocen programas sistemáticos de evaluación de las tecnologías de manejo de la información. Se sabe de experiencias puntuales en instituciones de Brasil, Argentina, en organismos regionales tales como el Centro de Cómputos de la CEPAL, el proyecto de redes de transmisión de datos entre organismos no gubernamentales que impulsa ILET, etc.

El disponer de programas regionales de evaluación de tecnologías de manejo de información en centros de excelencia técnica apropiados, dotará a los responsables de la toma de decisiones de un instrumento valioso para actuar con suficiente información. El producto de éstos centros sería información consolidada. (*)

En la consulta se preguntó sobre la posición de las instituciones nacionales en relación con tres familias de tecnologías modernas del tratamiento de la información. Estas son:

- * tecnologías de procesamiento de información
- * tecnologías de transmisión de datos
- * tecnologías de reprografía.

Una proporción significativa de los países consultados manifestaron un alto interés por participar en esta área de trabajo del programa regional.

(*) Se entiende por información consolidada al "conocimiento público específicamente seleccionado, analizado, evaluado y posiblemente reestructurado y reformateado (repackaged) con el propósito de atender algunas de las decisiones inmediatas, problemas y necesidades de información de una clientela definida ... "UNESCO/UNISIST, Tefko Saracevic y Judith Wood. Consolidation of information." 1981

Más aún, en recientes reuniones regionales de carácter técnico se ha enfatizado también la importancia de éstos esfuerzos de evaluación y experimentación. Por ejemplo, fue explícitamente recomendado el intercambio sistemático de experiencias en materia del uso de microcomputadoras para aplicaciones documentales (*) y la experimentación con el acceso a sistemas internacionales de transmisión de datos, y particularmente con el sistema de conferencia electrónica (teleconferencing) (**)

Se piensa, por lo tanto, que el no emprender acciones de evaluación de tecnologías modernas de manejo de información permitiría que la tecnología que la región importa desde el exterior tenga un efecto desquiciador, favorezca la incomunicación entre los sistemas de información y desaproveche el potencial existente al fomentar - por la vía de la desinformación - la adopción de decisiones tecnológicas desfavorables.

6.3 Objetivos

6.3.1 Objetivo General

Intensificar las experiencias de evaluación de tecnologías modernas de manejo de la información y promover el intercambio de la información que genera dicha evaluación entre instituciones nacionales y organismos regionales que desarrollan redes y sistemas de información.

6.3.2 Objetivos Específicos

1. Promover en los centros especializados que evalúan tecnologías en la región, relativas a la generación y difusión de información consolidada sobre nuevas tecnologías procesamiento de la información no numérica, a la transmisión de datos y reprografía.
2. Fortalecer el intercambio de experiencias en la selección y utilización de las tecnologías modernas de manejo de la información entre los organismos nacionales y regionales responsables de redes y sistemas de información.
3. Facilitar a los responsables de la toma de decisiones sobre tecnologías a ser utilizadas en sistemas de información

(*) Reunión: Microcomputadores y sistemas de información bibliográficos: Problemas, experiencias y proyecciones, 24-27 de abril de 1984.

(**) Reunión de Expertos: Diseño de un sistema regional de información sobre actividades de información, 10-14 de junio de 1985.

en desarrollo, el acceso a los resultados de evaluaciones de tecnologías realizadas fuera de la región.

6.4 Metodología

El logro de los objetivos se concibe a través de un apoyo a los esfuerzos actuales de evaluación de tecnologías. Se trata de fortalecer a los centros que ya disponen del personal capacitado y de los equipamientos necesarios para que preparen informes y divulguen sus experiencias en la región.

También se visualiza que la información consolidada fluya preferentemente a través de los mecanismos de coordinación de redes y sistemas de información, nacionales y regionales, orientada adecuadamente hacia los encargados de tomar las decisiones.

Paralelamente con ello, se visualiza facilitar a las instituciones nacionales y regionales, intercambios con los centros especializados y visitas a dichos centros para conocer más de cerca las características de las nuevas tecnologías.

6.5 Estrategia y productos

Los objetivos se podrían alcanzar a través de los siguientes hitos:

Objetivo 1: "Promover en los centros especializados ..."

Hito 1: Hacer un empadronamiento de centros de la región que actualmente evalúan tecnologías de manejo de información o poseen la capacidad potencial de hacerlo (producto: 1 base de datos).

Hito 2: Diseñar una metodología para la generación de información consolidada, y basada en las directrices internacionales existentes, a partir de experiencias de evaluación de tecnologías de información (producto: 1 documento).

Hito 3: Diseño y publicación de una guía y manual metodológico para generar información consolidada sobre evaluación de tecnologías de información.

Hito 4: Establecer un fondo para subcontratar la confección de información consolidada resultante de experiencias de evaluación de tecnologías modernas de manejo de la información (producto: informes anuales para las áreas de computación, transmisión y reprografía).

Hito 5: Seminario-taller regional para transferir a monitores la metodología para generar y compactar información consolidada sobre evaluación de tecnologías de información (20 participantes durante 5 días).

Objetivo 2. "Fortalecer el intercambio de experiencias, ..."

Hito 6: Establecer convenios que aseguren el acceso regular de los centros coordinadores de sistemas regionales, redes y sistemas nacionales de información a la información consolidada producida por los centros especializados y su difusión a través de los boletines que regularmente publican (producto: convenios diversos).

Hito 7: Promover la participación en las conferencias regionales sobre aspectos tecnológicos de la información de los centros especializados en evaluación de tecnologías de información (producto: 5 participantes).

Hito 8: Crear un fondo para fortalecer y actualizar el conocimiento de experiencias específicas en desarrollo (visitas de trabajo, entrenamientos en servicio, etc.) (producto: 10 experiencias de información).

Hito 9: Organizar una reunión regional sobre el estado de arte en el procesamiento de información no numérica, en microcomputadores (30 participantes durante 5 días).

Hito 10: Publicación y distribución de un informe del estado del arte examinado en la reunión.

Hito 11: Organizar una reunión regional para evaluar las experiencias acerca de transmisión de información no numérica (15 participantes durante 5 días).

Hito 12: Publicación y distribución del resultado de evaluación de las experiencias.

Objetivo 3. Facilitar el acceso...

Hito 13: Identificación y evaluación de los principales medios, fuentes e instituciones de países desarrollados que generan información consolidada como producto de evaluaciones de tecnologías de información (producto: 1 base de datos).

Hito 14: Publicación y distribución de un directorio de fuentes e instituciones de países desarrolladas que generan información consolidada de interés para la región.

Hito 15: Diseño y aprobación de convenios de adquisición cooperativa e intercambio de informaciones sobre tecnologías de información, con instituciones o fuentes de información externas a la región (producto: varios *convenios*).

7. COMPATIBILIZACION, INTERCONEXION Y SISTEMATIZACION DE BASES DE DATOS AUTOMATIZADAS NO-NUMERICAS

7.1 Marco conceptual

Si se define "compatibilidad" como la cualidad o propiedad que poseen los sistemas de información para intercambiar productos de información; interconectarse con otros sistemas; ampliar la cobertura de los servicios de búsqueda de información, y para compartir las habilidades de sus recursos humanos, y las capacidades de equipos y programas computacionales, resulta altamente comprensible la prioridad asignada por los países a esta área y demuestra que la compatibilización e interconexión de las bases de datos no numéricas, automatizadas o manuales, debe considerarse como una problemática objeto de atención relevante.

Esta tarea pretende enfrentar problemas esencialmente prácticos que han sido identificados en una reciente directriz del UNISIST sobre el tema de la compatibilidad (*) y que se expresan en interrogantes tales como:

- Puede una búsqueda hacerse de la misma manera en todas las bases de datos? (lo que implica compatibilización entre los formatos de registro y un lenguaje único para los comandos);
- Puede una estrategia de búsqueda ser transferida desde una base de datos a otra? (implica compatibilidad del lenguaje documental entre las bases de datos);
- Son todos los productos resultantes de la búsqueda, comprensibles para el usuario? (implica compatibilidad entre los registros bibliográficos impresos o desplegados en pantalla);
- Pueden estos productos de salida (outputs) fusionarse eliminándose la duplicación de citas bibliográficas? (implica suficiente compatibilidad como para que se reconozcan los elementos de la cita);
- Puede el terminal de un usuario comunicarse con un computador grande? (lo que implica compatibilidad en convenciones de de telecomunicación);

(*) UNESCO/UNISIST. Wilfred Lancaster. Compatibility issues, 1983.

- puede un usuario almacenar el producto de su búsqueda realizada en un sistema de información externo, en su propio sistema de información en forma mecánica? (implica compatibilidad no sólo de formatos de entrada y salida, sino de todos los aspectos mencionados con anterioridad).

Una respuesta positiva a estas interrogantes, constituiría un estado ideal de compatibilización al que podrían aspirar los sistemas de información existentes en la región.

7.2 Justificación del área

La toma de conciencia del aislamiento de las unidades y sistemas de información a que puede conducir la limitación o no existencia de intercambios de información normalizados, basta para justificar el emprender acciones en esta área.

En la región, esta situación alcanza ribetes hasta dramáticos si se piensa que muchas instituciones, por no disponer de la experiencia de una contraparte técnica adecuada se ven ante la disyuntiva de optar por determinados formatos para el tratamiento de la información bibliográfica. Por ejemplo, se observa una situación cercana a lo caótico tanto al interior de algunos países de la región, como en la región como un todo, desde este punto de vista. La Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos ejerce una influencia considerable a través de su formato MARC adoptado por diversas bibliotecas nacionales y universitarias de la región. Por otra parte, el UNISIST ha propuesto un formato para vincular los sistemas de información documentales, formato que se utiliza y difunde a través de la mayoría de las agencias de Naciones Unidas que estimulan el desarrollo de redes de información en la región. Ambos no son idénticos y en general son incompatibles. Ultimamente ha surgido el CCF como forma de comunicar sistemas que operan en MARC o UNISIST.

El problema de opciones se hace crítico en muchas instituciones, por ejemplo en bibliotecas universitarias, cuya función las responsabiliza de la catalogación de importantes colecciones, resultando deseable, por lo tanto, que operen conforme las normas de las bibliotecas nacionales. Sin embargo, su participación en redes regionales e internacionales de información las obliga a mantener otros formatos más adecuados a centros de información especializada.

Otra área de incompatibilidad es la aplicación de lenguajes documentales elaborados con diferentes estructuras lo que repercute en la confiabilidad de una búsqueda exhaustiva de información, en distintos sistemas de almacenamiento y recuperación de información; ya sea por diferentes clasificaciones bibliográficas aplicadas a una misma temática o por distintos criterios en el análisis de información que atentan contra la precisión de la respuesta.

Esto en el terreno de la información documental; en lo que respecta a la información referencial, es decir aquella que se refiere a instituciones, proyectos de investigación, especialistas o expertos de información, eventos, etc., la región no utiliza muchas veces sus propios recursos porque no sabe que los tiene.

Este tipo de información está frecuentemente parcelada, formando parte del bagage de conocimientos manejado por una persona, otras publicado esporádicamente por algún organismo regional o internacional, que ha financiado la iniciativa de un proyecto de esta índole.

Existe escasa normalización de formatos y lenguajes en el campo de la información referencial a nivel mundial. En América Latina se han iniciado acciones para contar con una norma común sobre elementos de datos básicos (UNESCO, CEPAL).

Dilatar el enfrentamiento a los problemas de incompatibilidad entre sistemas y eludir la responsabilidad que conlleva el no hacerlo, puede significar por la vía de la desinformación que ocasiona, un grave atentado a la independencia intelectual de las comunidades nacionales, vinculadas al desarrollo económico, científico y técnico, y por ende, afectar su creatividad e identidad.

7.3 Objetivos

7.3.1 Objetivo general

Incrementar el grado de compatibilización, interconexión y sistematización de las bases de datos no numéricas (documentales y referenciales) existentes en instituciones nacionales y organismos regionales.

7.3.2 Objetivos específicos

1. Sistematizar y difundir los conocimientos teóricos y prácticos sobre las principales normas y formatos de tratamiento y comunicación de información documental.
2. Sistematizar y difundir los conocimientos teóricos y prácticos sobre las normas y formatos de tratamiento y comunicación de información referencial.
3. Promover la interconexión entre bases de datos nacionales y entre éstas con las bases de datos regionales e internacionales.

7.4 Metodología

La prioridad marcada para esta área, plantea la urgencia de detenerse a reflexionar sobre el problema de aprovechar la capacidad instalada en lo que respecta a bases de datos documentales o referenciales, lo que implica:

- i) sistematizar el conocimiento de lo que existe a este respecto y de cuáles son sus características. Sobre esta base, el área puede constituir - para y con la participación de los países - una instancia donde se estudien y recomienden metodologías eficientes de compatibilización;
- ii) sobre la base de experiencias de instituciones que ya lo han intentado en la región, aunar esfuerzos en pro de elaborar programas computacionales de conversión de registros para aquellas bases de datos que requieren de un "intermediario técnico" para su acceso, y
- iii) optimizar la potencialidad de las bases de datos nacionales existentes, conectándolas con las bases de datos regionales e internacionales con el apoyo de la moderna tecnología de comunicaciones instalada en la región.

7.5 Estrategia y productos

Objetivo 1: Sistematizar y difundir ...(información documental)

Hito 1: Estudio comparativo de los formatos y manuales de las bases de datos documentales existentes o en etapa de desarrollo en la región, ya sean o no computarizadas.

Hito 2: Recopilación y estudio comparativo de experiencias sobre programas de conversión para sistemas de información documentales manuales o computarizadas, o en etapa de desarrollo, existentes en la región.

Hito 3: Elaboración de programas de conversión.

Hito 4: Proyecto piloto de organización de experiencias de compatibilización y prueba de intercambio de información.

Hito 5: Reunión regional de evaluación del proyecto piloto.

Hito 6: Seminario-taller regional para presentar formatos de conversión y transferir la correspondiente metodología para su utilización.

Objetivo 2: Sistematizar y difundir ...(información referencial)

Hito 7: Estudio para identificar y tipificar a los usuarios de información referencial.

Hito 8: Recopilación, sistematización y difusión de formatos manuales de las bases de datos referenciales, manuales o computarizados, o en desarrollo existentes en la región.

Hito 9: Proyectos piloto para la aplicación del Manual UNESCO/PGI/CEPAL/CLADES elaborado para el tratamiento de información referencial.

Hito 10: Reunión Regional de expertos para presentar los resultados de la experiencia y recoger propuestas de modificaciones del Manual.

Hito 11: Publicación y distribución selectiva de la segunda versión del Manual.

Hito 12: Estudio comparativo de programas de conversión para sistemas de información referenciales.

Hito 13: Creación de programas computarizados de conversión de formatos de archivos de información referencial existentes de acuerdo con las normas del Manual Común UNESCO/PGI-CEPAL/CLADES para el tratamiento de la información referencial.

Hito 14: Computarización de archivos manuales de información referencial.

Hito 15: Diseño e instalación de un sistema computarizado para el manejo de bases de datos referenciales.

Hito 16: Seminario-taller regional para transferir la metodología relacionada con programas de conversión y manejo de bases de datos para sistemas de información referenciales.

Hito 17: Proyecto piloto de intercambio de información referencial.

Objetivo 3: Promover la interconexión entre bases de datos ...

Hito 18: Proyectos piloto de conexión entre bases de datos nacionales al interior del país.

Hito 19: Proyectos piloto de conexión entre bases de datos nacionales y bases de datos regionales.

Hito 20: Reunión de expertos para evaluar las experiencias.

8. PROMOCION DE LA UTILIZACION DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION

8.1 Marco conceptual

El grado de utilización de los servicios de información en la región se puede apreciar a través del examen de los siguientes hechos comprobables:

- Servicios de información creados no necesariamente de acuerdo con los requerimientos de información de los usuarios ni con el estudio de sus hábitos para adquirir la información.

- Usuarios no habituados al uso de la información que brindan las unidades y sistemas de y, lo que es más grave, con una dificultad importante para explicitar sus demandas de información.

- Ausencia de estudios sobre diferentes alternativas para hacer llegar la información al usuario con la frecuencia requerida, a un bajo costo, y con una forma de presentación adecuada a sus necesidades; información consolidada, referativa, textual, resumida, etc.

- Ausencia de una planificación de los servicios de información sobre la base del conocimiento exhaustivo de uno de los componentes fundamentales de todo sistema de información: el usuario de información.

Todo ello apunta inexorablemente a una "desinformación", es decir a un desencuentro entre la información existente y accesible y quien la necesita para desempeñarse en cargos y funciones que origina el proceso de desarrollo.

8.2 Justificación del proyecto

Han sido muchas las ocasiones en que la propia información que generan los procesos de desarrollo de los países de la región no es posible que sea utilizada por los planificadores, investigadores, etc., de esos mismos países o de otros de la región. La mayoría de las veces esto ocurre porque se desconoce la ubicación de esa información, de su organización o forma de acceso.

Por otra parte, la nueva tecnología de la información ha impulsado en la región, un incremento de la oferta de información existente en las unidades y sistemas de información. Aun así, esta innovación no ha significado que el usuario de información relacione y condicione la eficacia de su acción profesional a la entrega de un servicio de información adecuado a las necesidades de información que esa misma acción genera.

Desde otro ángulo, la importancia de responder a las necesidades expresadas de los usuarios de información, ha originado en los últimos decenios una abundante literatura basada en experiencias que no han resultado del todo exitosas. Las causas pueden ser muchas pero no existen estudios sistematizados que permitan llegar a conclusiones que avalen la modificación sustancial de los servicios tradicionales de información tales como índices, boletines de resúmenes y servicios de alerta cuya publicación y difusión data de más de 30 años en la región. El cambio o la mayor diversificación que sin duda se observa en los servicios, no responde a un mayor conocimiento de las necesidades de los usuarios, sino más bien a la aplicación de nuevas tecnologías de manejo de la información.

La respuesta práctica a estos problemas han sido algunos intentos de entrenamiento de usuarios basados en la enseñanza del uso de técnicas aplicadas en la organización de la información pero no en la necesidad de crear el hábito de la utilización de la información.

El desconocimiento de la información relevante que pueden brindar los servicios de información, genera impactos de todos conocidos; toma de decisiones "poco informadas" de negativas consecuencias, tales como: duplicación de esfuerzos; desaprovechamiento de recursos en la investigación y desarrollos experimentales; adquisición de equipos y tecnologías no adecuados a la realidad existente, etc.

Resulta alarmante, por lo tanto, comprobar que la utilización de servicios de información técnicamente eficaces y en los que se ha invertido dedicación profesional y esfuerzos financieros, no sean utilizados exhaustivamente justamente por quienes se supone han motivado su creación, los usuarios de información. Este desajuste o desencuentro equivale a la construcción de dos caminos paralelos, uno reflejo de la inutilidad del esfuerzo y el otro, del aislamiento del progreso y la deficiencia en la toma de decisiones.

Es imperativo, en consecuencia, llevar a cabo acciones para conectar los servicios de información existentes, con las demandas del usuario, pero también, estimular a la comunidad de usuarios a que expliciten sus necesidades de información de tal manera, que los servicios mantengan la exactitud y eficacia adecuadas a sus necesidades de información máxime cuando éstas se originan por estar insertas sus actividades del desarrollo económico social, científico y tecnológico.

No enfrentar esta situación al casi término del Siglo XX en que se dispone de una tecnología que permite eliminar obstáculos que antes parecieron insalvables, es no sólo retroceder en lo avanzado, sino poner un freno al desarrollo.

8.3 Objetivos

8.3.1 Objetivos generales

Promover una adecuada relación entre los usuarios de la región y los servicios de información que ofrecen en la región unidades y sistemas nacionales, regionales e internacionales.

8.3.2 Objetivos específicos

1. Conocer las relaciones entre la oferta de los servicios de información existentes en la región y las necesidades de información que genera el proceso de desarrollo.
2. Sistematizar y diseminar los estudios y experiencias existentes en la región relativos a la promoción y mercadeo de los servicios de información.
3. Lograr una mayor participación del usuario en la planificación y el diseño de los sistemas de información.

8.4 Metodología

En atención al ámbito regional del Programa y a la concurrencia en el de instituciones nacionales y regionales de información que acumulan diferentes grados de experiencia en torno a los problemas de utilización de la información, se propone el siguiente camino para acelerar este encuentro: analizar las necesidades y hábitos de manejo de información por categorías de actividades que se realizan dentro del proceso del desarrollo económico, social, científico y tecnológico de los países, para, a continuación, comparar estas necesidades con la información disponible en los sistemas de información existentes. Luego, y sobre esta base, elaborar modelos alternativos para incrementar la utilización de la información, incorporando además, la nueva tecnología de comunicación e intercambio de información.

Finalmente, y frente al consenso que se confirma en la literatura de que el usuario es parte integrante y objetivo final de todo sistema de información, los modelos resultantes deben contemplar un mecanismo que lo incorpore en la planificación y programación de las actividades de información por una parte y, por otra, haga partícipe a los profesionales especialistas en las materias relativas específicamente a la promoción y comunicación de información.

En definitiva, se apunta hacia el logro, en el largo plazo, de la solución del desencuentro entre la oferta y demanda de información, lo que asegurará que una vez logrado el encuentro, el producto de información que se entrega sea el esperado y satisfaga la demanda de información; y, además, hacia la elaboración de un mecanismo que

permita al usuario traducir sus necesidades de información en una demanda expresa y condicionante de los servicios de información que se brinden en la región.

8.5 Estrategia y productos

Objetivo 1: "Conocer la relación entre las necesidades de información ..."

Hito 1: Estudio sobre las necesidades de información que generan las actividades sustantivas del proceso de desarrollo y su relación con la demanda de información de los usuarios involucrados en estas actividades (producto: 1 documento).

Hito 2: Estudio comparativo de la oferta de los servicios de información existentes, con las necesidades de información detectadas en el estudio (producto: 1 documento).

Hito 3: Proyecto piloto de aplicación experimental de los resultados de los estudios anteriores en instituciones pertenecientes a diferentes sectores del desarrollo cubiertos por los servicios de una red de información regional.

Hito 4: Reunión Regional de Expertos para evaluar los resultados obtenidos (5 expertos latinoamericanos, 1 semana de duración).

Hito 5: Publicación y distribución del estudio.

Objetivo 2: "Sistematizar y diseminar los estudios y experiencias sobre mercadeo ..."

Hito 6: Estudio comparativo y evaluativo de las experiencias en la región sobre estrategia y técnicas de mercadeo y comercialización de servicios de información (producto: 1 documento).

Hito 7: Diseño de una guía metodológica para el mercadeo y comercialización de servicios de información (producto: 1 documento).

Hito 8: Proyecto piloto de aplicación experimental de la guía en varios países de la región.

Hito 9: Organización de tres cursillos subregionales para entrenadores nacionales sobre mercadeo y comercialización de la información (15 participantes y 3 semanas de duración cada uno).

Hito 10: Reunión Regional de evaluación de la experiencia (15 participantes nacionales, 1 semana).

Objetivo 3: "Lograr una mayor participación del usuario ..."

Hito 11: Elaboración, conjuntamente con expertos en planificación existentes en la región, de una metodología que incorpore al usuario en la planificación y desarrollo de los sistemas de información que apoyan el proceso de desarrollo económico y social.

Hito 12: Proyecto piloto para el diseño de un sistema de información con la participación de usuarios de información en una área temática a ser aplicada paralelamente en países de distinto grado de desarrollo.

Hito 13: Reunión de expertos para evaluar las experiencias (5 expertos, 5 días).



9. ENTRENAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.1 Marco conceptual

La prioridad asignada por los países de la región a esta área demuestra la toma de conciencia de un problema que no se ha logrado resolver, a pesar de los numerosos esfuerzos que se han desplegado desde hace varias décadas: el incremento de la demanda de recursos humanos calificados, para el desarrollo de sistemas de información.

La creación de Escuelas, Institutos de formación de nivel universitario o profesional especializados en bibliotecología y ciencias de información, ha sido y es todavía la respuesta natural para enfrentar esta necesidad y, de hecho, encuestas e inventarios encuentran este tipo de centros en Latinoamérica, creados con bastante anterioridad a la década del 60.

Sin embargo, los distintos grados de desarrollo en el campo de la información en la región, han afectado ostensiblemente el nivel de formación de recursos humanos especializados y viceversa. Aún, son numerosos los profesionales información de algunos países que se han debido formar en el exterior con la consiguiente frustración que trae consigo el adquirir conocimientos en el contexto de una realidad que no es aplicable a la propia.

Por otra parte, a las limitaciones propias de los esquemas formales de educación y formación, cualquiera que sea el nivel en que se imparte, se suma como agravante la ausencia o muy débil desarrollo de asignaturas cuyos contenidos estén acordes con la moderna tecnología de información y técnicas de administración disponibles, lo que no siempre es atribuible al desconocimiento de su existencia sino mas bien, a la escasez o carencia de personal docente idóneo que pueda impartir dichas materias.

También los esquemas formales de educación y formación han sido débiles en la formación de investigadores. Ello explica la carencia, salvo escasas excepciones, de investigación aplicada en el campo y por consiguiente, la casi nula producción de literatura especializada y trascendente sobre la problemática de la información en la región.

Se han legitimado así, las actividades de entrenamiento de recursos humanos en el campo de la información, como el mecanismo supletorio de esta situación.

Este carácter supletorio, hace imprescindible el delimitar, definir y establecer el campo de acción de las actividades de entrenamiento las que sólo complementan la formación profesional no en términos de educación permanente, ni de actualización de conocimientos, ni de perfeccionamiento metodológico, sino exactamente

en el sentido estricto de preparar o adiestrar personas en la práctica de "una acción determinada", en otras palabras, en la ejercitación de habilidades para absorber contenidos específicos de inmediata aplicación.

El entrenamiento entendido de esta manera, en primer lugar no compete con el área de formación académica, pero eventualmente requiere para formar sus cuadros docentes de la experiencia pedagógica que en ella se encuentra, al mismo tiempo que lo puede estimular a incorporar nuevos contenidos a sus programas.

En segundo lugar, debiera responder estrictamente a las necesidades puntuales que origina la puesta en marcha de proyectos de pretenden llevar a cabo, en pro del desarrollo del campo de la información en Latinoamérica y el Caribe.

Sin embargo y en atención a los desniveles de desarrollo de la región, las actividades de entrenamiento de recursos humanos debieran constituir una instancia de nivelación y tanto desde el punto de vista metodológico como de la intensidad y cobertura de los contenidos, presentar alternativas adecuadas, viables y eficaces para los países con distinto grado de desarrollo en el campo de la información.

9.2 Justificación del área programática

Son incontables los cursos, talleres, seminarios y pasantías que organizan, difunden y realizan instituciones nacionales y organismos regionales e internacionales. Algunos, de valiosos contenidos para resolver demandas puntuales de personal preparado para que ejecute tal o cual operación en unidades o sistemas de información; otros en cambio, en el contenido de sus programas asumen el cariz de formación mas sistemática y generalista corriéndose el riesgo de crear falsas expectativas profesionales en los participantes y otros, por último, pasan inadvertidos pero dejan como testimonio un certificado de asistencia.

No se pretende restar mérito a los resultados obtenidos en estas actividades de entrenamiento, sino llamar la atención sobre su falta de coordinación, planificación y programación de acuerdo con las necesidades reales de personal calificado en los países de la región y, basadas en estudios responsables, avalados por organismos técnicamente idóneos y con la participación de las escuelas, institutos o centros de formación sistemática de nivel universitario o profesional.

Un segundo aspecto lo constituye la dispersión física de los materiales didácticos disponibles en la región sobre el campo de la información. Si bien existen centros dotados de valiosos acervos de interés regional como son el CCI del IBICT de Brasil, el CAICYT de

Argentina y otros centros nacionales de documentación, su existencia y formas de acceso es aún poco conocida para muchos usuarios.

Por último, es importante señalar que la consulta detectó de manera muy general la necesidad de entrenamiento de recursos humanos. Se hubiese precisado de otros instrumentos para definir los contenidos específicos, estrategias, metodologías y niveles desde los cuales impartir conocimientos. Haberlo hecho, habría significado en cierto modo desvirtuar el sentido de la encuesta centralizando la atención sobre este tema. Sin embargo, el marco conceptual que se ha desarrollado para el área, recoge otros aspectos que estuvieron implícitos en las respuestas o que se desprendieron de comentarios y análisis de situaciones específicas durante las reuniones con profesionales que comprendió la metodología de la consulta realizada.

Existen dos hechos ineludibles:

- La acumulación de experiencias de entrenamiento más o menos sistemáticas, realizadas por organismos nacionales, regionales e internacionales a través más de dos décadas.

- Las numerosas necesidades puntuales aún insatisfechas declaradas en múltiples encuestas de entrenamiento de recursos humanos en el campo de la información.

Sin pretender adelantar conclusiones ni analizar los factores que inciden en este aparente desencuentro, el mandato para configurar esta área se perfila nítido y urgente.

Sin embargo, si bien es factible, dado el carácter del programa regional, evaluar sistemáticamente las experiencias habidas en materia de entrenamiento, no parece posible plantearse la satisfacción de todas las necesidades de entrenamiento que han sido manifestadas. De allí que se visualice dotar a esta componente del programa de un área operativa de entrenamiento cuyos contenidos atiendan exclusivamente las necesidades de la o las componentes del programa de cooperación.

9.3 Objetivos

Objetivo general

- Armonizar las actividades de entrenamiento de recursos humanos que se llevan a cabo en la región y concertar programas de entrenamiento cuyos contenidos se orienten a apoyar la acción del personal que requiere el Programa de Cooperación Regional.

Objetivos específicos

1. Evaluar las experiencias metodológicas y la cobertura temática de los programas de entrenamiento permanentes

llevados a cabo en la región por instituciones nacionales, organismos regionales e internacionales.

2. Diseñar y desarrollar un Programa Piloto de Entrenamiento para América Latina y el Caribe sobre las materias prioritarias del Programa de Cooperación Regional.
3. Fortalecer el servicio a la región de los bancos de materiales didácticos existentes incluyendo el acceso a los conocimientos y productos recopilados, generados y utilizados durante el desarrollo del Programa Regional de Cooperación en Información.

9.4 Metodología

Esta componente del programa pretendería recopilar las experiencias, analizar, evaluar y adecuar metodologías y técnicas docentes ya aplicadas, racionalizar la demanda para ajustarla a las reales necesidades de los países y aprovechar los recursos humanos ya formados de la región.

Además, conjuntamente con las instituciones existentes formadoras de profesionales de información ensayaría el diseño de un Programa Piloto de Entrenamiento de Recursos Humanos necesarios para la región que señale después de una evaluación, la planificación de actividades permanentes y sistemáticas requeridas en cada país de la región. Esta tarea básica deberá - en el futuro - ser asumida por un mecanismo de planificación y coordinación específico para estas actividades, que deberá constituirse en un complemento de los programas de entrenamiento nacionales, regionales e internacionales existentes y asegurar que los contenidos que se propongan a la región, representen efectivamente las necesidades de los países, en el desarrollo de sus sistemas de información nacionales o sectoriales.

Contar con tal planificación y acción concertada permitiría brindar a los profesionales de información la facilidad de comprender, conocer y aplicar, no sólo técnicas y metodologías específicas de información adecuadas para tal o cual producto requerido por un determinado proyecto regional o nacional, sino que además, proporcionaría un programa con las materias comprendidas en el Programa de Cooperación que deben impartirse a través de seminarios, talleres o reuniones técnicas de demostración, de acuerdo con la tendencia de los desarrollos en información de cada país y de la región como un todo.

La realización de un Programa Piloto de Entrenamiento para la región, desarrollado conjuntamente con el aporte de los miembros participantes del Programa de Cooperación y relativo a las materias declaradas prioritarias, permitiría acumular la experiencia suficiente para evaluar la conveniencia de crear el mecanismo de

planificación y coordinación por una parte y por otra, definir su naturaleza, funciones y procedimientos.

9.5 Estrategia y productos

Los objetivos específicos se podrían alcanzar a través de los siguientes hitos:

Objetivo 1: "Evaluar las experiencias metodológicas"

Hito 1: Recopilación selectiva de la documentación existente sobre cursos de entrenamiento, cuyos contenidos programáticos se refieran o relacionen con las materias que cubre el Programa Regional de Cooperación en Información.

Hito 2: Elaboración de una metodología para evaluar los cursos de entrenamiento realizados en la región en materias que cubre el Programa de Cooperación.

Hito 3: Análisis de la información recopilada con relación a las materias prioritarias que cubre el Programa Regional de Cooperación.

Hito 4: Elaboración de un documento de trabajo conteniendo el análisis de los temas abordados y de los criterios y metodologías aplicadas en los cursos realizados.

Hito 5: Publicación de un Manual de Metodologías y Técnicas docentes para ser aplicado en cursos de entrenamiento en la región, y específicamente en las requeridas por las áreas temáticas del Programa de Cooperación.

Hito 6: Reunión regional de expertos para evaluar el documento.

Objetivo 2: "Diseñar y desarrollar un Programa Regional Piloto de Entrenamiento"

Hito 7: Elaboración de un programa de trabajo para organizar la Reunión Regional Resolutiva sobre el Programa Piloto de Entrenamiento.

Hito 8: Reunión Regional de las instituciones nacionales coordinadoras de información para definir las materias que deberá desarrollar el programa Piloto y establecer los procedimientos de su planificación, realización y supervisión.

Hito 9: Elaboración del diseño del Programa Piloto de Entrenamiento.

Hito 10: Reunión de expertos para discutir el diseño y obtener conclusiones y recomendaciones para planificar futuros eventos.

Hito 11: Propuesta de creación de un mecanismo permanente de planificación y coordinación de entrenamiento para la región.

Hito 12: Promoción del Programa Piloto para obtener financiamiento.

Objetivo 3: "Constituir un banco de materiales didácticos"

Hito 13: Envío de los materiales didácticos recopilados a los bancos de materiales didácticos existentes.

Hito 14: Fortalecimiento de los mecanismos de difusión de los materiales de que disponen estos bancos.

Hito 15: Elaboración de un reglamento regional tipo para el acceso y uso de los materiales.

Hito 16: Elaboración de un convenio tipo, para asegurar la captación de comentarios e innovaciones que se generan a partir del uso de los materiales didácticos o de los cursos organizados de entrenamiento.

Hito 17: Publicación bianual de un catálogo regional de los materiales didácticos de que disponen los banco de materiales didácticos para servicio de los países.

10. COORDINACION Y ANIMACION DEL PROGRAMA DE COOPERACION

En el capítulo correspondiente a la organización administrativa del programa, se sostiene que "ésta deberá surgir como producto de una reunión regional a fines del 86 a la que concurrirán las instituciones nacionales, regionales e internacionales interesadas en participar en el Programa Regional de Cooperación. Por consiguiente, la estructura y funciones de esta área no se podrían concretar hasta ese momento.

Sin embargo, durante la vigencia de la Secretaría Técnica Interina en la fase preparatoria, se deberían llevar a cabo acciones de coordinación y animación imprescindibles para llevar a buen término esta fase que culmina con la reunión regional mencionada. Se pueden prever - proyectados desde la experiencia acumulada por los organismos que conforman la Secretaría Técnica Interina - los contenidos generales que caracterizarían a esta área y las actividades que debería desarrollar, cualesquiera sea el mecanismo definitivo elegido por los participantes para asumir la coordinación general del Programa.

A continuación se presentan, en términos muy generales y de acuerdo con la estructura común de los subprogramas, algunas ideas básicas para estimular la reflexión sobre la misión que deberá cumplir esta área receptora de la responsabilidad de mantener integrada la columna vertebral del Programa Regional de Cooperación.

10.1 Marco Conceptual

Esta área se concibe como una instancia orientadora para el logro de los objetivos generales y específicos del Programa Regional y de los de cada una de sus áreas componentes. Esta responsabilidad se asumirá a través de dos funciones: coordinación y animación.

La función coordinación consiste en propiciar y apoyar: el intercambio sistemático de informaciones objetivas acerca del diseño de planes y evaluación de resultados de las acciones emprendidas por todas y cada una de las instituciones participantes en las diferentes áreas; la de discusión abierta entre diferentes puntos de vista sobre opciones alternativas y de la toma de decisiones en forma descentralizada.

Además, deberá estimular un estilo de trabajo entre pares conducentes a acuerdos inter-institucionales, formales o no, pero establecidos voluntariamente. La función coordinación deberá ejercerse como resultado del consenso y de la responsabilidad

compartida de un grupo constituido por las instituciones nacionales y organismos regionales e internacionales mas involucradas en el programa de cooperación.

La función "animacion" se concibe como un conjunto de acciones destinadas a mantener vivo el interés por el Programa Regional. Implica un intenso esfuerzo de comunicación entre los mecanismos centrales de coordinación y los participantes del programa como también a la inter-comunicación entre los participantes.

10.2 Justificación del área programática

El área programática de coordinación y animación del programa de cooperación resulta de la necesidad de armonizar y optimizar las interrelaciones de las cinco áreas temáticas substantivas del programa. No considerar esta área y sus funciones en su exacta dimensión, condicionaría a un desaprovechamiento inexplicable de los recursos existentes en la región, los que a través del programa regional pueden hacerse accesibles para todas las instituciones nacionales. Considerando que éstas son, en definitiva, las destinatarias del programa, resulta necesario darlo a conocer a un amplio espectro de autoridades, especialistas, usuarios, etc. Por lo tanto, esta área debe entenderse también como una instancia de promoción para crear conciencia sobre la importancia de un esfuerzo conjunto nacional, de proyección regional y para estimular a una creciente participación en el programa.

10.3 Objetivos

10.3.1 Objetivo general

Operar un mecanismo de toma de decisiones por consenso tendiente a armonizar el funcionamiento conjunto de todas y cada una de las áreas del programa regional de cooperación.

10.3.2 Objetivos específicos

1. Desarrollar y organizar las instancias de coordinación del programa regional.
2. Colaborar en la evaluación y programación periódica de las actividades de las áreas programáticas.
3. Informar permanentemente acerca de la marcha del programa regional de cooperación.

10.4 Metodología

El programa de cooperación se dotaría de los mecanismos e instrumentos para armonizar los trabajos que se emprendan en sus diversas áreas sustantivas a través de las funciones de "coordinación y animación".

Los mecanismos administrativos y de coordinación, deberían ser establecidos teniendo en cuenta que la coordinación se llevará a cabo a través de un intenso intercambio de informaciones y la búsqueda de consensos; surge, por lo tanto, la necesidad de hacer uso de las modernas tecnologías de comunicaciones. De allí que se visualice, por ejemplo, el experimentar con la "teleconferencia" como un mecanismo de costo mucho menor que la organización de reuniones regionales periódicas.

10.5 Estrategia y productos

Objetivo 1: "Desarrollar y organizar ..."

Hito 1: Diseñar las funciones de la Secretaría Técnica.

Hito 2: Proyecto piloto de creación de los sistemas de información referenciales sobre actividades de información en la región, de apoyo a la acción de la Secretaría Técnica.

Objetivo 2: "Colaboración en la evaluación y Programación ..."

Hito 3: Diseño de una guía de procedimientos comunes del programa de cooperación para que cada una de sus áreas lleven a cabo la evaluación, seguimiento y programación de sus actividades.

Hito 4: Organización de reuniones regionales anuales de coordinación, haciendo uso de la teleconferencia.

Objetivo 3: "Informar permanentemente ..."

Hito 5: Experimentar con un sistema de teleconferencia para comunicar a la o las instituciones que ejerzan la secretaría técnica de la coordinación y las instituciones responsables de la coordinación de cada una de las áreas programáticas.

Hito 6: Preparar una memoria anual sobre la marcha del programa regional, basada en los informes que cada coordinador de subprograma rinde al término del ejercicio del año.

Hito 7: Diseñar y llevar a cabo una estrategia de comunicación del programa hacia la región, tendiente a maximizar la participación nacional.

Hito 8 Preparar folletos y herramientas de divulgación sobre el programa de cooperación en la región.

Hito 9: Despachar mensualmente noticias a todos los boletines informativos del campo de la información existentes en la región y asegurar su publicación a través de convenios.

A N E X O S

•

•

•

•

Anexo 1

DELIMITACION DEL CAMPO DE LA INFORMACION

El Programa de Cooperación se enmarca dentro de las acepciones posibles del concepto de información.

En primer lugar, la información es considerada como un recurso del desarrollo al ser un ingrediente catalítico esencial de la toma de decisiones en los distintos ámbitos del quehacer en la región. La información per se, no resuelve los problemas del desarrollo, pero permite que las acciones del desarrollo se realicen con menores errores y mayor eficacia.

La toma de decisiones se considera en su sentido más amplio como el examen sistemático de opciones alternativas para resolver algún determinado problema y la elección conciente de aquella que mejor satisfaga una "función objetivo" constituida por un conjunto de criterios de evaluación.

Se considera, además, que son múltiples los actores que conforman la comunidad del desarrollo. Entre ellos están los científicos y tecnólogos encargados de las actividades de investigación y desarrollo experimental y del diseño de proyectos de ingeniería en distintas áreas de aplicación; las autoridades de gobierno y dirigentes empresariales encargados de tomar decisiones ejecutivas; los planificadores y asesores responsables de preparar la información para los responsables de tomar las decisiones sobre las respectivas opciones alternativas; los docentes que imparten enseñanza en actividades de formación, capacitación, entrenamiento y perfeccionamiento profesional, etc.

La preparación de opciones alternativas y de toma de decisiones requiere de información especializada, ya sea tenga un basamento científico-tecnológico o posea un carácter empírico. Su contenido es inteligible preferentemente para personas con formación educativa superior o alto grado de experiencia profesional. Ello implica que la información provista por los medios de comunicación de masas, si bien también es un recurso del desarrollo, no posee un carácter especializado, o si lo tiene, será por lo general insuficiente para tomar decisiones que afecten la planificación, la ejecución de proyectos, la investigación científica y la evaluación del desarrollo. Por lo tanto, el concepto de información excluye a la información no-especializada que proveen los medios de comunicación social.

En segundo lugar, la información en sí se ha definido en forma amplia como "un conjunto de signos capaz de aportar algún conocimiento" (Arsac). Los signos, ya sean números, palabras o

imágenes, se comunican a un actor del desarrollo ya sea oralmente o a través del algún texto que se registra en un soporte físico. Dicho soporte físico recibe el nombre genérico de documento.

Sin dejar de reconocer la importancia de la comunicación oral de la información, el Programa se focaliza sobre los procesos de transferencia de aquella información que ya ha sido registrada en un soporte en un lenguaje escrito, oral, visual o de símbolos o códigos. (Libros, revistas, documentos, cintas magnéticas, mapas, películas, series estadísticas, clasificaciones, microformas, etc.) Es en este carácter que la información puede ser acumulada, conservada, transformada, comparada y consultada para la toma de decisiones las veces que sea necesario. Las actividades que comprenden estos procesos, entre otras, pueden mencionarse las de recolección, análisis, procesamiento, almacenamiento y diseminación de la información. Ellas, en conjunto, determinan el acceso de la información registrada que ha sido generada, y que debe encontrar al usuario que la necesita. En cuanto a las actividades de generación y utilización de la información en sí, obedecen a distintas necesidades sectoriales y operan según los cánones de distintas disciplinas y profesiones.

En tercer lugar, se distingue entre información numérica e información no-numérica. La información numérica incluye los datos científicos y económico sociales. La información no-numérica es de diversa naturaleza. Principalmente existe la información bibliográfica, que es la expresión de la procedencia y el contenido de documentos, ya se trate de informes, registros, libros, discos magnéticos, material audiovisual o microformas.

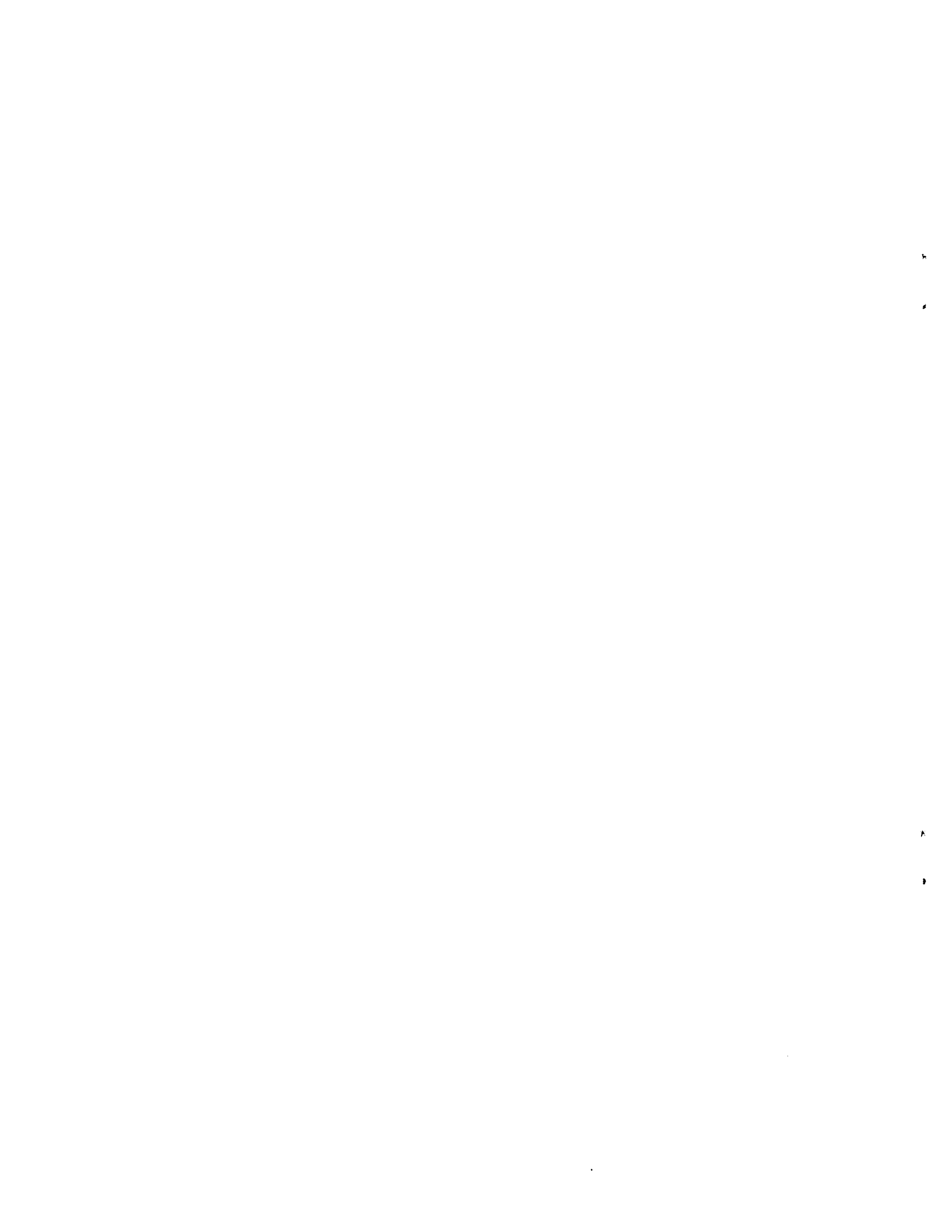
La transferencia de la información bibliográfica, esto es, información sobre documentos, unida a la entrega del documento en sí, es el campo de acción de la información documental.

También, dentro de de la información no-numérica, se cuenta la información referencial que provee orientación hacia fuentes de información tales como personas, instituciones, proyectos en curso, eventos y servicios de información documentales y estadísticos de donde, a su vez, se puede obtener nueva información documental.

La recolección, análisis, procesamiento, almacenamiento y diseminación de la información numérica se asemeja en lo formal pero difiere en aspectos significativos de la no-numérica, y corresponde a disciplinas que si bien están en proceso de convergencia, tienen orígenes históricos e instrumental metodológico muy diverso. Ello de alguna manera explica el por qué existen unidades responsables de la coordinación de las actividades de información numérica separadas y hasta ahora, descoordinadas con aquellas responsables de la información no-numérica dentro de las instituciones y los gobiernos de la región.

El programa de cooperación tiene sus raíces en el campo de la información no-numérica y por lo tanto excluye de su quehacer, al menos en sus etapas iniciales, a actividades responsables de la información numérica.

Esto quiere decir que sólo se excluyen del programa, las actividades de generación y manipulación de los datos científicos y los datos estadísticos, y no que el acceso a éstos no sea fundamental en la toma de decisiones.



Anexo 2

ESCENARIO REGIONAL Y FUNDAMENTOS CONCEPTUALES DEL
PROGRAMA DE COOPERACION

1. El escenario

En América Latina co-existen diferentes percepciones acerca del fenómeno del desarrollo de los servicios de información.

En una biblioteca de un ministerio, por ejemplo, el especialista encargado de una unidad tradicional de información ha vivido, por lo general, en una situación de estancamiento respecto al desarrollo de sus servicios. Este especialista, percibe la aparición continua de nuevas unidades de información satélites en las oficinas de los técnicos y asesores de su institución, a la vez que experimenta una demanda de información deprimida y encuentra cada vez más dificultades para al menos mantener su presupuesto y nivel de servicios. En las bibliotecas universitarias, por otra parte, es casi general que se viva el drama de tener que absorber la atención de cantidades crecientes de alumnos sin que nadie haya pensado que los cambios en los planes de estudio, requerirán un necesario ajuste de las unidades de información. La demanda aquí crece e inunda al escaso personal, pero es frecuentemente una demanda de textos de estudios y de poca selectividad.

Si se piensa que las bibliotecas universitarias y del sector gobierno conforman la gran mayoría de la infraestructura de servicios de información existentes en la región (CEPAL/CLADES, 1981), no es de extrañar que exista, en promedio, una actitud depresiva y pesimista en los profesionales de información acerca de las posibilidades de incrementar en forma dramática el impacto que podría tener el recurso información que ellas manejan.

Por otra parte, se encuentran en la región, unidades de información de elite en términos de su avanzada organización y dotación de recursos, localizadas en algunas empresas públicas o en centros de investigación financiados o pertenecientes a organismos internacionales. Allí se respira una atmósfera de rápidos cambios en los servicios de información, avalados por decisiones de alto nivel. Se vive el mundo de la automatización de los servicios. También allí se manifiestan frecuentemente voluntades inquietas para crear redes y lazos de intercambio interinstitucionales, en vista de que se ha percibido a la cooperación como la única salida frente a demanda de información diversificadas y mutantes y en relación a los altos costos de adquisición y entrega de información y documentación al usuario final. En ese entorno existe una actitud optimista sobre el desarrollo futuro de los servicios de información y los beneficios sin precedentes, que podría traer consigo la utilización intensiva de

las nuevas tecnologías de la información.

En este contexto du lista de las infraestructuras de información en los países de la región, han surgido iniciativas provenientes de organismos internacionales y regionales, principalmente de la UNESCO y de CEPAL/CLADES, para que los gobiernos adopten una visión global de los flujos de información dentro del país, acrecienten su conciencia acerca del valor y carácter único de la información generada por el propio país, e inicien esfuerzos para planificar el recurso información con las mismas herramientas conceptuales y metodológicas con la que se planifican los recursos humanos, los recursos naturales, etc.

Sólo unos pocos países de la región, han traducido ésta toma de conciencia en acciones para establecer mecanismos coordinadores de los llamados sistemas nacionales de información, que se conciben, por lo general, como marcos normativos dentro de los cuales se pueden desarrollar, libre pero coordinadamente, redes sectoriales de intercambio de información como asimismo unidades de información individuales.

Sin embargo, son muy escasas las instituciones coordinadoras que han podido influir sobre el desarrollo de sus respectivos sistemas nacionales de información. Algunos no han pasado de la organización de reuniones oficiales de inauguración o de la elaboración de estatutos y de un marco jurídico apropiado. Otros, han debido llevar a cabo algunas actividades operacionales en forma transitoria, actuando así como cámaras de compensación, en ausencia del liderazgo de otras instituciones en principio más apropiadas para llevar a cabo el trabajo técnico. Su falta generalizada de recursos y el limitado acceso a las decisiones políticas, han frenado su impacto. Pareciera existir una muy débil sensibilización de las autoridades políticas a la importancia que tendría el disponer de marcos y lineamientos generales, para el desarrollo armónico de las actividades de información.

Por otra parte, la casi totalidad de éstos mecanismos se han adscrito exclusivamente al campo de la información científica tecnológica han quedado, por su estructura y dependencia administrativa, incapacitados para adoptar una visión más amplia de la información como recurso del desarrollo nacional, concebido en forma integral y dentro del cual, el desarrollo científico tecnológico es sólo una parte.

La situación de las redes nacionales de información existentes en sectores específicos, no es diferente a la de los sistemas nacionales de información. Existen instituciones nacionales coordinadoras de redes sectoriales nacionales insertas en redes regionales e internacionales en casi todos los países de la región. Sin embargo, por lo general, la solidez de su acción coordinadora ha sido escasa y producto más del esfuerzo y buena voluntad de individuos motivados,

que de un compromiso institucional reflejado en programas de acción y en presupuestos adecuados. También, la ubicación administrativa de éstos mecanismos dentro de las instituciones que los albergan y consecuentemente su poder de acción y decisión ha sido muy variable, pero se ha caracterizado, por lo general, por una carencia de apoyo continuo y permanente de parte de las propias instituciones que las sustentan.

A pesar de ésta situación de debilidad y relativa confusión acerca del papel de los mecanismos de coordinación de las actividades de información, por parte de autoridades y dirigentes, la región ha logrado avanzar de alguna manera y a través de una evolución mucho mas cerca de lo natural que de lo planificado, exhibiendo realizaciones importantes en cuanto a una expansión y diversificación de las infraestructuras de servicios de información. En casi todos los países, existen unidades de información en los diferentes sectores del desarrollo o se detectan iniciativas para su creación. No se puede hablar, por lo tanto, de un estancamiento en términos absolutos ni tampoco que los países de la región no dispongan de recursos para incorporarse a un esfuerzo regional.

2. Filosofía del UNISIST y de los sistemas tipo DEVSIS

La idea de cooperación entre pares en el campo de la información, es acrisolada en la reunión internacional organizada en 1971 por UNESCO y el Consejo Internacional de Asociaciones Científicas, donde se convoca a representantes de los gobiernos y de organismos internacionales - ya sea tengan carácter gubernamental o no gubernamental - para discutir la necesidad y viabilidad de implantar un sistema mundial de información científica y tecnológica (el UNISIST).

El UNISIST no se concibe como un sistema centralizado de servicios de información para atender requerimientos provenientes de países de los cinco continentes, sino mas bien como un amplio programa que cubre, como "gran paraguas orientador", el desarrollo armónico de los sistemas de información científica y tecnológica en el mundo. Este programa busca: la adopción de normas e instrumentos comunes para maximizar la compatibilidad y a través de ella el intercambio de información entre los sistemas; la provisión de un mecanismo para el desarrollo futuro coordinado de los sistemas; y el fomento de la participación nacional en la creación de sistemas de información a fin de que las instituciones y usuarios nacionales obtengan el máximo beneficio de su utilización.

Dentro del marco de cooperación planteado por el UNISIST surgen sistemas internacionales de información cuya característica es la de ser globales, descentralizados y orientados "a misión", tales como el AGRIS (en Agricultura), el INIS (en usos pacíficos de la energía nuclear) y el DEVSIS, el sistema internacional de información para las ciencias del desarrollo. Este último es el resultante de un

estudio de viabilidad adoptado por varias instituciones internacionales - entre los que se cuenta el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID), OECD, OIT, UN/DIESA, UNDP y la propia UNESCO. Allí se reconoce explícitamente - a raíz de la evaluación del primer decenio del desarrollo promovido por el sistema de las Naciones Unidas - que los datos informativos pueden ser uno de los factores que faltan en la ecuación del desarrollo. (Grupo de Estudios DEVSIS, 1976).

El DEVSIS es diseñado conforme la aceptación explícita de los principios y del papel del UNISIST, en cuanto a la aplicación de las normas e instrumentos de UNISIST cuando sea posible y a la armonización de sus actividades - a través del sistema mundial - con otros sistemas internacionales de información.

Teniendo en cuenta que: "El desarrollo es en sí una misión, y que cada vez se considera como la misión de mayor significación en el mundo actual" y de que es posible pensar que la misma técnica que permite establecer cooperativamente sistemas de información en el campo científico con una visión "disciplinaria" sirve para proporcionar información a la comunidad encargada de la "misión" desarrollo, el grupo de trabajo encargado del diseño del DEVSIS concluye que "la única manera de organizar un servicio de información amplio, continuo y seguro consiste en crear un sistema de colaboración internacional en que cada país y organismo internacional se encargue de identificar y registrar datos sobre la literatura publicada en su propio jurisdicción.

El DEVSIS, además, aporta una dimensión novedosa para el diseño de sistemas de información: el concepto de información para el desarrollo, información dinámica principalmente orientada a los responsables de tomar decisiones o preparar las opciones para una decisión ya sea se refiera a la planificación, ejecución y evaluación de las acciones del desarrollo.

La interpenetración entre los conceptos aportados por el UNISIST y el DEVSIS es permanente. Tanto es así que del mismo modo como el marco conceptual del UNISIST sirve de base durante el diseño de los sistemas orientados a misión como el DEVSIS, fue al parecer el propio DEVSIS quien estimula una revisión gradual del campo de acción temático del UNISIST.

No es de extrañar entonces que contemporáneamente, en octubre de 1975, el Comité de Dirección del UNISIST exprese la extensión del Programa UNISIST a las "ciencias sociales" como una "primera ampliación dirigida hacia el concepto del saber" y dé los fundamentos para agrupar en torno al UNISIST el conjunto de actividades de la UNESCO en el campo de la información. Posteriormente, en junio de 1979, la UNESCO convoca la segunda Conferencia Internacional de UNISIST, con el nombre de "Conferencia Intergubernamental sobre Información Científica y Tecnológica al servicio del Desarrollo".

Allí, finalmente, la idea de que la información - forma comunicable del conocimiento - es una de las principales condiciones del desarrollo económico y social, conjuntamente con la idea del "manejo del recurso información para el desarrollo" dentro de un esquema cooperativo son, en definitiva, adoptadas en el seno del UNISIST y son incorporadas en el Plan a Plazo Medio (1984-1989) de UNESCO/PGI.

3. Intentos de aplicación de los conceptos del UNISIST y del DEVSIS en América Latina y el Caribe

La UNESCO, a través del Programa General de Información y los organismos regionales como CEPAL/CLADES, e internacionales como FAO, OMS, etc., que han asumido la responsabilidad de impulsar redes de información orientadas hacia misiones del desarrollo, basadas en los conceptos de la "fórmula territorial" de descentralización, han tenido un papel fundamental en el desarrollo de actividades de información en los países de la región.

UNESCO/PGI ha actuado en la región por medio del financiamiento de misiones de asistencia técnica; la distribución de directrices sobre diversos aspectos del trabajo de información preparadas por expertos de renombre internacional; la elaboración de padrones y normas para el tratamiento de la información y la organización de puntos focales UNISIST de coordinación de las actividades nacionales de información en algunos países del área, puntos focales ubicados mayoritariamente en los organismos nacionales de política y fomento de la ciencia y tecnología.

Los sistemas internacionales de información orientados a misiones del desarrollo también han tenido su réplica e impacto consecuente en la región. Fieles a sus raíces donde el concepto de descentralización es crucial, estos sistemas regionales han establecido puntos focales, polos o centros coordinadores de las redes nacionales componentes y han desarrollado un papel activo de capacitación y asistencia técnica en beneficio de las instituciones nacionales. Entre ellos se encuentran por ejemplo, el Sistema de Información en Ciencias Agrícolas (AGRINTER) impulsado por el IICA/CIDIA; el Sistema Regional en Ciencias de la Salud patrocinado por OPS/BIREME; el Sistema de Información en Población (DOCPAL) apoyado por el CELADE; la Red Panamericana de Información en Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente a cargo del OPS/CEPIS; la Red de Información sobre Banca del Desarrollo (RIALIDE) impulsada por ALIDE; la Red de Información sobre Administración Pública, impulsada por el CLAD, etc. Todos estos sistemas operan de acuerdo con la fórmula territorial y han crecido gracias a la ayuda financiera que en distintos grados les ha suministrado el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID).

Dentro del concepto del DEVSIS, CEPAL/CLADES ha asumido la coordinación regional de un sistema de información para la planificación del desarrollo, auspiciado por el Instituto

Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) denominado INFOPLAN. Este sistema tiene una componente descentralizada en el área del Caribe, denominada CARISPLAN, que opera bajo la coordinación del Centro de Documentación del Caribe de la sede de CEPAL en Puerto España. INFOPLAN, además de asumir y promover el concepto de fórmula territorial de cooperación entre países y hacia dentro de los países en las correspondientes redes nacionales de información para la planificación ha aportado un elemento nuevo a la cooperación regional y nacional en el campo de la información al tener que manejar, a diferencia de los otros sistemas, una información con un contenido multisectorial o multi-misión.

El proceso de planificación, cualquiera que sea la organización institucional a través de la cual opera, es la instancia dentro de un país donde se articulan las políticas, planes y programas de sectores como agricultura, salud, industria, medio ambiente, energía, población, minería, etc., algunos de ellos atendidos por sistemas y redes de información.

Ello ha otorgado a INFOPLAN un papel natural de armonizador del trabajo de información que se lleva a efecto en los países y ha estimulado la búsqueda de formas nuevas de cooperación entre una red de información especializada en planificación con los sistemas nacionales de información. Dentro de estas formas se cuenta la realización de seminarios nacionales de entrenamiento, donde han concurrido una gama amplia de instituciones que trascienden por mucho a la "planificación del desarrollo", pero que han accedido a un instrumental común y a un esquema conceptual, ampliamente aceptado en la región para el procesamiento y disseminación de la información.

CEPAL/CLADES, además, actuando en concordancia con los principios del UNISIST, ha extendido esta cooperación a otros organismos regionales para que sean éstos, los que a su vez, desarrollen autónomamente actividades con sus contrapartes nacionales de acuerdo con una filosofía y metodologías comunes. Es así, que habiendo colaborado en el desarrollo de redes como las mencionadas RIALIDE y la red del CLAD, ha asesorado a organismos de integración como ALADI y la JUNAC, que mantienen activos vínculos operativos con los países de la región en materia de información.

El CLADES, además, ha impulsado explícitamente acciones que facilitan la armonización del trabajo de las redes y sistemas de información existentes. Entre otras acciones cabe mencionar su papel de Secretaría Técnica en la adaptación y actualización del Macrothesaurus del Desarrollo Económico y Social y la publicación de un boletín terminológico regional para disseminar las actividades en esta área específica. También colaboró con el PNUMA/ORPASC para la formulación de un programa regional sobre "sistemas de información para apoyar la gestión ambiental".

Si bien en lo conceptual ha existido una convergencia creciente de enfoques entre UNESCO/PGI y los organismos responsables de sistemas de información orientados a una misión y han tenido lugar intentos de coordinación entre estas instituciones y sus representantes en los países, resulta clara la necesidad de foros nacionales y de un foro regional que haga posible un contacto mas permanente entre los actores involucrados. Tales foros, pueden y deben ser impulsados por el programa de cooperación.

En el plano regional, se deben utilizar al máximo las capacidades instaladas de organismos regionales creados precisamente para ventilar problemas de desarrollo nacional en una perspectiva regional. De allí que entidades tales como la OEA, el SELA y la CEPAL no puedan estar ausentes de un programa regional de cooperación en información.

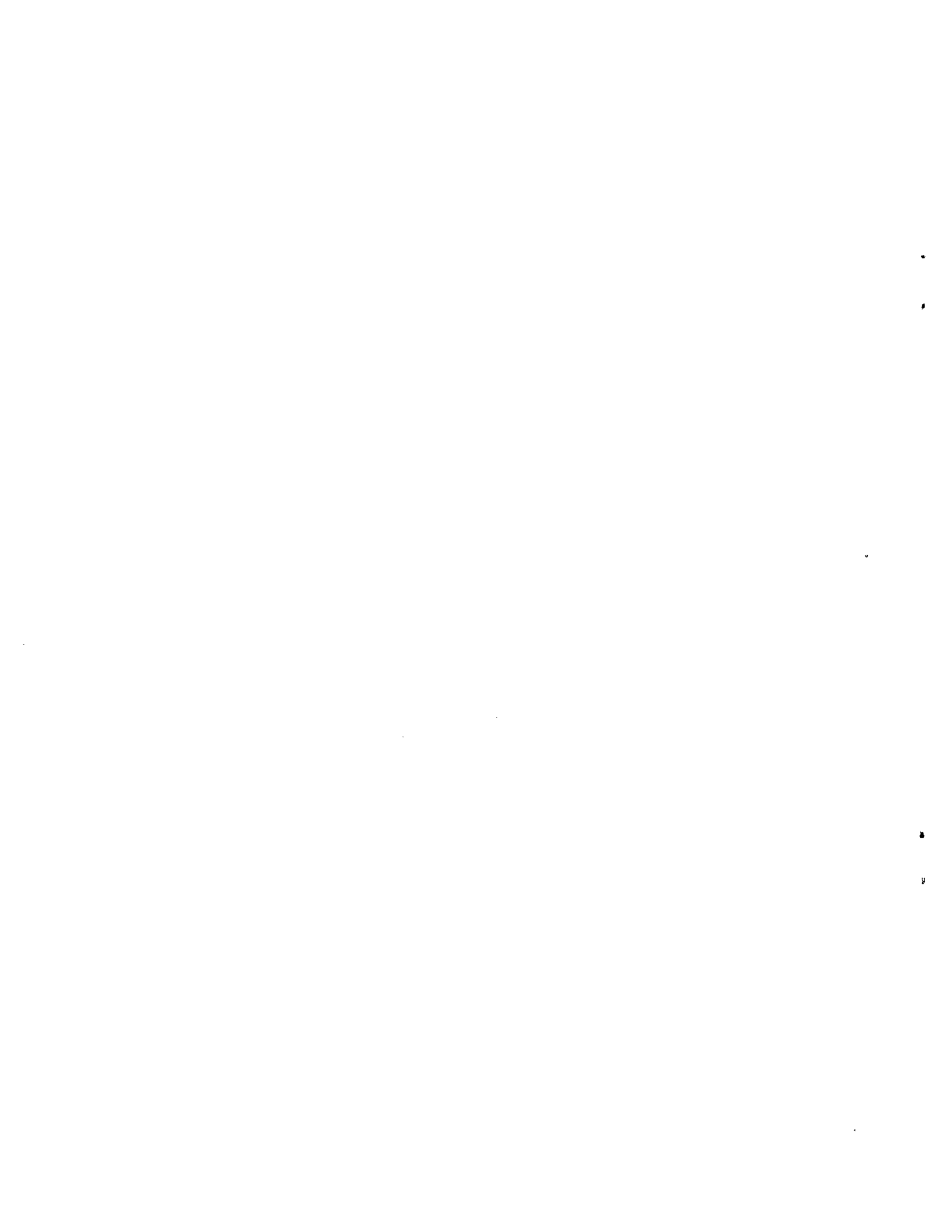
OEA y SELA han venido impulsando además actividades regionales de información científica y tecnológica a través del financiamiento a proyectos específicos, en el caso de la OEA, o la concertación de acciones para establecer la Red Latinoamericana de Información Tecnológica, RITLA, en el caso del SELA.

Por otra parte, el carácter de comisión económica regional de las Naciones Unidas, le otorga a la CEPAL la posibilidad de asumir las funciones que el Consejo Económico Social de la ONU asignó a las Comisiones Regionales y dentro de las que incluye la armonización regional de los programas de las agencias internacionales pertenecientes a la organización mundial en los distintos sectores del desarrollo. (*)

La CEPAL ha hecho suyos los principios del UNISIST y del DEVSIS en materia de información, ha contemplado acciones explícitas para colaborar en actividades regionales cooperativas en el campo de la información y ha instrumentado su acción regional a través de una dependencia especializada de carácter permanente, el Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES) y otras componentes programáticas tales como la Biblioteca CEPAL/ILPES, el Centro de Cómputos y el DOCPAL de CELADE en su sede de Santiago, y el Centro de Documentación del Caribe en su sede en Puerto España.

Todo lo anterior fundamenta la colaboración de CEPAL con UNESCO/PGI en su calidad dual de foro del desarrollo y de impulsora de programas de información en beneficio de los países.

(*) Asamblea General de la ONU. Estructuras para la Cooperación Regional e Inter-regional. 109a. Sesión Plenaria, 20 de diciembre de 1977.



Anexo 3

ANTECEDENTES DETALLADOS DE LA FORMULACION DE LA PRESENTE
PROPUESTA

Abril 1982: Reunión del Grupo Ad-Hoc de Expertos para establecer un Programa de Cooperación Regional convocada por UNESCO/PGI:

Se reúnen especialistas de instituciones nacionales de coordinación, organismos regionales coordinadores de redes de información, organismos no gubernamentales y agencias financiadoras de proyectos en el área de información.

Se identifican 24 ideas de proyectos regionales; se adopta el concepto de proyecto regional "paraguas" (umbrella project) basado en el conocimiento de dos experiencias internacionales en materia de programas regionales cooperativos caracterizados por una amplia flexibilidad operacional: el proyecto CARNEID, esfuerzo exitoso en el campo de la innovación educativa en el Caribe, y el proyecto ASTINFO en el campo de la información científica y tecnológica en el Asia, a la sazón en etapa de formulación. Ello tuvo la importancia de transmitir una imagen-objetivo viable para la cooperación regional, permitiendo mirar con mayor optimismo la posibilidad de concretar acuerdos cooperativos.

Los expertos formulan como recomendación única a la UNESCO, el iniciar el diseño de un programa regional cooperativo en información, de acuerdo con una metodología claramente definida y delegan la responsabilidad para efectuar trabajos preparatorios y de seguimiento, en un grupo de organismos regionales e internacionales entre los que se cuenta CEPAL/CDC, CEPAL/CLADES, CIID, FID/CLA, IFLA/LAC, OEA, SELA, UNESCO/PGI y UNESCO/ORC. (UNESCO/PGI, 1982).

Abril 1983: Reunión del Grupo de Seguimiento:

Se decide, entre otras cosas, consultar a los países, a través de un cuestionario distribuido por correo, sobre su opinión acerca de las 24 ideas de proyectos formuladas por los expertos.

Mayo 1984: Recopilación de los cuestionarios:

Un total de 60 instituciones de la región responden a la consulta, de las cuales 12 corresponden a organismos nacionales de coordinación de las actividades de información, 15 a organismos nacionales coordinadores de redes sectoriales, 14 a agencias regionales y 19 a organismos internacionales varios. (Ver UNESCO/PGI y CEPAL/CLADES,

junio 1984).

Junio 1984. Análisis de la información de la consulta

La respuesta de las instituciones encuestadas resulta coherente en cuanto a que se privilegian, dentro de las 24 propuestas, los dos esfuerzos con mayor poder multiplicador, para armonizar las actividades de información en la región. Ellos fueron:

Proyecto 1) Fortalecimiento de los mecanismos nacionales de coordinación de las actividades de información.

Proyecto 2) Sistema de información sobre actividades de información en América Latina y el Caribe.

Julio 1984. Preparación de propuestas preliminares para los dos proyectos regionales prioritarios.

Surge entonces, como etapa lógica para la formulación del programa de cooperación, la necesidad de dar un contenido específico a los dos proyectos prioritarios y de explicitar la participación de instituciones nacionales y organismos regionales.

Ante la imposibilidad del resto de las instituciones del grupo de seguimiento para aportar especialistas para llevar a cabo una consulta más detallada en terreno, UNESCO/PGI y CEPAL/CLADES asumen desde esa fecha y en forma extraoficial las funciones correspondientes a una secretaria técnica interina para la formulación del programa de cooperación.

Como primer paso, elaboran sobre la base de los resultados estadísticos de la primera consulta, dos propuestas preliminares donde se esbozan a grandes rasgos, el contenido, objetivos y estrategias en relación con cada uno de los proyectos prioritarios (UNESCO/PGI, CEPAL/CLADES, julio 1984). Estos documentos son ampliamente distribuidos a la vez que se organizan las visitas a los países para recoger comentarios e informaciones directamente.

Octubre 1984. Prueba piloto de la consulta en Ecuador

Los asesores regionales de UNESCO/PGI y CEPAL/CLADES realizan una experiencia piloto de la consulta en Ecuador donde se conciben los cuestionarios que serán aplicados posteriormente en los demás países.

Luego, UNESCO/PGI lleva a cabo la consulta en Brasil, Colombia, Costa Rica, Jamaica y Venezuela, y CEPAL/CLADES en Argentina, Chile y Perú.

En cada país se organizan reuniones expositivas con las instituciones que ejercen alguna responsabilidad de coordinación de sistemas nacionales y redes sectoriales de información en los países

(o intentan ejercerla en el futuro) y con organismos regionales que, siendo promotores o ejecutores de actividades nacionales de información, tienen su sede en dichos países.

Se utilizó, como íque tuviesen relación con el contenido de cada uno de los dos proyectos, definiese la prioridad asignada al desarrollo futuro de dichas actividades, e indicase el tipo de cooperación que pondría a disposición de éste. (UNESCO/PGI, CEPAL/CLADES, octubre 1984).

Un hecho interesante de destacar es que la organización de reuniones nacionales entre instituciones coordinadoras de sistemas y redes de información, estimuló y renovó un acercamiento entre instituciones nacionales y, más aún, con algunos países generó un documento analítico de gran importancia conceptual tanto para el propio país como para la formulación de la propuesta regional (Brasil. IBICT, 1985; Chile. CONICYT, 1985; JAMAICA. NACOLADS, 1985; Venezuela. IABN, 1985.)

Marzo 1985. Procesamiento y análisis de los datos de la
2a. Consulta Regional

Con relación al proyecto 1, se recibieron 149 cuestionarios, 142 de los cuales correspondieron a instituciones nacionales y 7 a organismos regionales. El proyecto 2 fue objeto de 115 respuestas, 98 de las cuales correspondieron a instituciones nacionales y 17 a organismos regionales.

CEPAL a través del CLADES asume la responsabilidad del procesamiento computacional de los datos de los cuestionarios como asimismo del análisis preliminar de las informaciones recopiladas tomando en cuenta sus implicancias para el diseño del proyecto regional.

Abril 1985. Reunión sobre el diseño de un Sistema
Regional de Información sobre actividades
de información

Se presentan a una reunión regional de expertos, los resultados de la consulta en relación con el Proyecto 2 en vista de que el propósito del evento era el diseño de un sistema regional sobre actividades de información. Allí, quedó en evidencia que los dos

proyectos prioritarios debían integrarse en un programa único habida cuenta de la íntima relación funcional de ambos. (CEPAL/CLADES, UNESCO/PGI, junio 1985). (*)

Agosto 1985. Reunión de CASTALAC II

Tiene lugar un evento regional de gran significación, al crear un precedente de voluntad política a la presentación de la actual propuesta. Se trata de la 2a. Conferencia de Ministros Encargados de la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo en América latina y el Caribe (CASTALAC II) convocada por UNESCO y realizada en Brasilia del 20 al 26 de agosto de 1985. Allí, los ministros, en el nombre de sus países, recomiendan la puesta en marcha de un programa de cooperación para el intercambio de información y experiencia en ciencia y tecnología para el desarrollo en América Latina y el Caribe.

En dicho evento las autoridades de los gobiernos reiteraron, además, la necesidad de fortalecer los *mecanismos de cooperación* en el campo de la información y ratificaron la importancia que los países de la región le asignan a dichos mecanismos como elementos claves para una efectiva participación en programas y proyectos nacionales o regionales de información.

Noviembre 1985. Preparación del Primer Borrador de la Propuesta Regional

Los especialistas de UNESCO/PGI y CEPAL/CLADES se reúnen en Santiago y preparan un primer borrador de la propuesta del Programa Regional de Cooperación. Para ello terminan el procesamiento de los datos correspondientes al Proyecto 1, recopilados durante la 2a. Consulta Regional.

(*) Las acciones del proyecto 2 sugeridas en la reunión regional han quedado distribuidas en diversas áreas del programa de cooperación (ver 5.3.2.3; 7.3.2.2; y 10.3.2.2)

Anexo 4

METODOLOGIA PARA LA DEFINICION DE LAS AREAS PRIORITARIAS

1. Areas posibles de acción de las instituciones y organismos coordinadores de redes y sistemas de información

En lineamientos propuestos por UNESCO/PGI para determinar el grado de desarrollo de los mecanismos nacionales de coordinación del UNISIST, se listan cerca de 50 áreas de actividades en que estos pueden verse involucrados. Estas áreas se pueden agrupar en las tres categorías funcionales amplias que siguen:

- i) Actividades de gestión del mecanismo de coordinación (15 áreas)

- | | |
|---|---|
| 1. Diagnóstico de la red o sistema | 10. Actividades de obtención de recursos financieros en otras instituciones nacionales |
| 2. Objetivos de la red o sistema | 11. Actividades de obtención de recursos financieros en instituciones externas |
| 3. Funciones de la red o sistema | 12. Esquemas de promoción de las actividades de la red o sistema |
| 4. Disposiciones legales que fundamentan la existencia de la red o sistema | 13. Reuniones de coordinación de la red o sistema |
| 5. Políticas de información de la red o sistema | 14. Reuniones de comités o grupos para llevar a cabo actividades específicas de la red o sistema |
| 6. Integración de las políticas de información de la red o sistema con las del sector que apoya | 15. Coordinación de la asistencia técnica y financiera internacional para el desarrollo de la red o sistema |
| 7. Planes, programas y proyectos para el desarrollo de la red o sistema | |
| 8. Evaluación y seguimiento de los planes, programas y proyectos | |
| 9. Actividades de obtención de recursos financieros en la(s) institución(es) responsable(s) de la red o sistema | |

- ii) Actividades operacionales de apoyo técnico a los componentes del mecanismo de coordinación (21 áreas)
16. Entrenamiento de especialistas de información (cursos cortos, pasantías)
- a) Profesionales
 - b) Para-profesionales
17. Formación de especialistas de información (programas conducentes a títulos o grados)
- a) Profesionales
 - b) Para-profesionales
18. Asesoramiento técnico a unidades de información de la red o sistema
- a) Procesamiento de datos
 - b) Transmisión de datos
 - c) Reprografía
19. Estudio, adaptación y difusión de normas y procedimientos comunes para el manejo de la información
- a) Manuales de tratamiento de información
 - b) Vocabularios, codificaciones
 - b) Para-profesionales
20. Investigaciones y estudios aplicados a:
- a) Identificación y selección de información
 - b) Análisis de información
 - c) Procesamiento de informac.
 - d) Almacenamiento de inform.
 - e) Diseminación de inform.
 - f) Utilización de inform.
 - g) Generación de informac.
21. Evaluación de nuevas tecnologías para el manejo de información
- a) Procesamiento de datos
 - b) Transmisión de datos
 - c) Reprografía
22. Promoción del uso de la información
- a) Entrenamiento de usuarios
 - b) Esquemas de promoción (demostraciones)
23. Apoyo a la publicación de la información existente
24. Apoyo a la difusión de la información existente
- iii) Actividades operacionales de manejo de información patrocinadas o ejecutadas por el mecanismo de coordinación (4 áreas)
25. Actividades operacionales de manejo de información
- a) Servicios de entrega de documentos
 - b) Préstamos interbibliotecarios
 - c) Catálogo colectivo de publicaciones periódicas
 - d) Catálogo colectivo de tesis
 - e) Catálogo colectivo de
 - i) Operación de bases de datos referenciales sobre unidades de información
 - j) Operación de bases de datos referenciales entre especialistas
 - k) Operación de bases de datos referenciales

- | | |
|---|--|
| monografías | sobre eventos |
| f) Catálogos colectivos de patentes | 1) Servicios de acceso a bases de datos externas |
| g) Operación de bases de datos bibliográficos | |
| h) Operación de bases de datos referenciales sobre proyectos de I y D | |

2. Indicadores para determinar las áreas prioritarias

Se puso a consideración de cada una de las instituciones consultadas, las áreas arriba mencionadas y se les solicitó, a través de un cuestionario que, en relación con cada actividad:

- i) emitiese un pronunciamiento sobre el estado actual de su quehacer en relación con dicha área.
- ii) indicase la prioridad asignada por la institución al desarrollo del área.
- iii) definiese el tipo de ayuda que requeriría del proyecto regional para fortalecer o crear tal área, y
- iv) plantease el tipo de cooperación que estaría en condiciones de poner a disposición para tales áreas.

Se optó por definir, a partir de los datos procesados, un indicador único del "interés y voluntad" nacional de participación en el programa.

Se consideró que un país demostraba "interés y voluntad de participar" en alguna de las 50 áreas planteadas, si cumplía simultáneamente con dos requisitos:

- i) sobre 1/3 de las instituciones nacionales encuestadas en dicho país asignaban una prioridad alta al desarrollo de la actividad y simultáneamente, consideraban a dicha actividad en estado de desarrollo insuficiente o en estado de planificación o desarrollo inicial.
- ii) Las instituciones que cumplieran con la condición anterior, además, esperaban del programa regional un aporte en promedio de 1 o mas ítemes correspondientes a las categorías siguientes: asistencia técnica y/o entrenamiento y/o documentos metodológicos y/o organización de reuniones y/o equipos.

El primer requisito, significa privilegiar aquellas áreas en donde existen necesidades de desarrollar nuevas actividades. Ello implica, por oposición, dejar al margen del programa áreas que, cualquiera sea su prioridad, se hayan considerado en estado adecuado o no se haya previsto su realización a la fecha de la consulta.

El segundo requisito es esencial para asegurar que las necesidades de recursos de las áreas nuevas sean efectivamente planteadas por el país al programa regional y no sean consideradas como un asunto de manejo interno.

3. La muestra

La muestra analizada consistió en las respuestas de 142 instituciones nacionales coordinadoras de sistemas nacionales y redes sectoriales de información.

La estructura de la muestra de acuerdo con la misión principal de las instituciones en el campo de la información fue la siguiente:

<u>Tipo de institucion</u>	<u>No. de casos</u>
Coordinadoras de sistemas nacionales de información (UNISIST)	8
Coordinadora de sistemas de bibliotecas nacionales y bibliotecas públicas	5
Coordinadoras de redes sectoriales	74
Instituciones con potencial de coordinación de redes sectoriales	38
Otros (Asociaciones Profesionales, etc.)	17

Total	142

La composición de la muestra según país de procedencia de las instituciones fue:

<u>Pais</u>	<u>No. de casos</u>
Argentina	18
Brasil	19
Colombia	12
Costa Rica	15
Chile	19
Ecuador	18
Jamaica	11
Perú	11
Venezuela	19

Total	142

Cabe destacar que las infraestructuras de servicios de información existentes en estos países en 1980, correspondían aproximadamente a un 70% del total de unidades de información existentes en América Latina y el Caribe (ver CEPAL/CLADES, 1981).

4. Resultados generales

Para fines del diseño de la propuesta se han identificado las áreas prioritarias haciendo uso exclusivamente del indicador descrito en la sección 2. En otro documento, en vías de publicación, se lleva a efecto un análisis más fino de las respuestas para discriminar, entre factores tales como, la naturaleza de las instituciones que han respondido las encuestas.

En el cuadro de la página siguiente se presentan todas las áreas para las cuales 4 o más de los países indicaron "interés y voluntad" de participación en el programa. Las áreas se ordenan por Grupo Funcional y por orden descendiente del indicador.

Este ejercicio ha reducido las 50 áreas a sólo 16.

5. Identificación de las áreas prioritarias

A partir de las 16 áreas que han resultado prioritarias, se han conformado, por la vía de su afinidad mutua, 5 grandes áreas para constituir el programa regional de cooperación.

En el grupo funcional de gestión se obtuvieron resultados en apariencia contradictorios.

En efecto, la "coordinación y seguimiento de los planes, programas y proyectos" de cada red o sistema de información, conjuntamente con la "obtención de recursos financieros (externos e internos)" ocuparon un papel preferencial. Sin embargo, los indicadores para los

aspectos que tienen que ver con las políticas y planes de información para las redes y sistemas alcanzaron valores muy bajos de interés (diagnóstico, objetivos, funciones, dispositivos legales y diseño de política de información).

Estos valores se han interpretado como una clara opción pragmática de las instituciones nacionales que se traduciría por una preferencia por el impulso de la unidad de gestión "proyecto" en vez de las mas agregadas de planes o programas de información.

Si se adopta la óptica de los "proyectos de información" se pueden enfocar los datos desde un punto de vista diferente. Por ejemplo, la integración de las políticas de información a las políticas de desarrollo que corresponda a cada sistema o red sectorial (ciencia y tecnología, agricultura) podría ser abordada en la fase evaluación de proyectos de información y no como actividad per se. Del mismo modo, la promoción del mecanismo de coordinación de una red o un sistema se puede realizar a través de los proyectos que cada mecanismo de coordinación impulsa y no como actividad separada.

De esta forma es posible agrupar en una primera área prioritaria a ser designada como "gestión de proyectos de información", aspectos tales como la obtención de fondos, técnicas de formulación, evaluación y seguimiento, compatibilización de los proyectos con las políticas de desarrollo sectorial y promoción de dichos proyectos.

El grupo funcional de apoyo técnico es rico en áreas a las que se asignó una alta prioridad. Aquí surge, como una segunda área en que existiría un mayor interés, a la entrenamiento de recursos especializados, tanto de nivel profesional como no profesional.

Una tercera área, estaría conformada por todos los aspectos relacionados con la interfase entre las redes y sistemas con los usuarios. Esta área que se podría denominar Promoción de la utilización de los servicios agruparía los items de "entrenamiento de usuarios", "esquemas de promoción del uso de la información" y las investigaciones sobre "diseminación, utilización y generación de la información".

Una cuarta área, estaría constituida por la evaluación de tecnologías de información que agruparía tanto al procesamiento como a la transmisión de datos.

El grupo funcional de manejo de información, claramente privilegió la creación de bases de datos bibliográficos. Esta área, unida a la del estudio y adaptación de manuales para el tratamiento de la información (del grupo funcional anterior), constituyen una quinta área prioritaria que se podría designar como compatibilización y sistematización de bases de datos no-numéricas.

Anexo 5

REUNIONES REGIONALES SOBRE ACTIVIDADES DE INFORMACION
 CONVOCADAS DENTRO DEL MARCO DE LA COOPERACION, POR
 ORGANISMOS NACIONALES, REGIONALES E INTERNACIONALES
 1975-1985

- 1975 Seminario Latinoamericano para Administradores de Servicios y Sistemas de Información. México, agosto, 1975. Convocado por CONACYT/México y UNESCO.
- 1977 Reunión Regional de Expertos Bibliotecarios y Documentalistas del Caribe. Puerto España (Trinidad-Tobago), noviembre-diciembre 1977. Convocada por UNESCO y CEPAL.
- 1978 Seminario Regional sobre Lenguajes de Indización en Ciencia y Tecnología. Buenos Aires, agosto 1978. Convocada por CAICYT/Argentina y UNESCO.
- 1978 Conferencia latinoamericana sobre Información y Documentación científica y tecnológica (REUNIBER-78). Madrid, España, 11-15 septiembre 1978. Convocada por el Centro Nacional Español de Información y Documentación Científica y UNESCO/PGI.
- 1979 Seminario Regional sobre estrategias nacionales e internacionales para el desarrollo de redes y servicios de información en América Central y del Sur. Bogotá, Colombia, 19-22 febrero 1979. Convocada por FID/CLA, UNESCO y COLCIENCIAS.
- 1979 Seminario Regional sobre Técnicas de Transferencia de Información Científica y Tecnológica en América Latina y el Caribe (Ciudad de México, junio 1979). Convocada por UNESCO y CONACYT/México.
- 1979 Primera Reunión UNISIST sobre Cooperación Regional en materia de Política y Planificación de la Información para el Desarrollo en América Latina y el Caribe. Lima, Perú, octubre 1979. Convocada por UNESCO y el Consejo Nacional de Investigación Científica de Perú.
- 1979 Seminario Regional sobre Propiedad Intelectual para América Latina y el Caribe, Buenos Aires, 5-9 noviembre 1979. Convocada por UNESCO por el Ministerio de Justicia de Argentina y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

- 1980 Reunión de Consulta Interagencial sobre Actividades de Información Científica y Tecnológica en América Latina y el Caribe. San Jose, Costa Rica. 21-25 abril 1980. Convocada por UNESCO/PGI.
- 1980 Reunión de Consulta sobre el Desarrollo coordinado de Sistemas Nacionales de Información en la región del Caribe. Kingston, Jamaica, 19-23 mayo 1980. Convocada por UNESCO/PGI.
- 1980 Reunión Regional Interagencial de Programación Conjunta Temática sobre sistemas de información ambiental. Lima, 16-18 de junio de 1980. Convocada por PNUMA/ORPALC.
- 1980 Seminario Regional para Editores Científicos de América Latina. Buenos Aires, 20-24 octubre 1984. Convocado por CAICYT/Argentina y UNESCO.
- 1980 Primer Seminario Latinoamericano sobre control de publicaciones seriadas. México, 24-28 noviembre 1980. Convocada por UNESCO y el Instituto de Investigaciones Bibliográficas/Hemeroteca Nacional de México.
- 1981 Simposio Latinoamericano de Especialistas en Información y el planeamiento para el desarrollo de los recursos humanos en el campo de la información. San Jose, Costa Rica, 2-6 febrero 1981. Convocado por la Confederación Universitaria Centroamericana y UNESCO/PGI.
- 1981 Reunión Técnica sobre Terminología para el Desarrollo. El Macrothesaurus de la OCDE. Santiago de Chile, 1-3 julio. Convocada por CEPAL/CLADES.
- 1981 Seminario Regional sobre Metodologías de Evaluación de Infraestructuras de Información y Experiencias Afines en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, 30 septiembre-2 octubre 1981. Convocado por CEPAL/CLADES y UNESCO/PGI.
- 1981 Primera Reunión de Coordinación del Proyecto Sistemas y Servicios de Información Científica y Tecnológica. Santiago de Chile, 9-12 noviembre 1981. Convocada por CONICYT/Chile y la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos.
- 1981 Segunda Conferencia Latinoamericana sobre Información y Documentación Científica y Tecnológica (REUNIBER II), Buenos Aires, Argentina, 16-20 noviembre 1981. Convocada por CAICYT/Argentina; ICYT/España y UNESCO.
- 1981 Segunda Reunión Regional de Sistemas de Información sobre

- Cooperación; coordinación en materias relativas al medio ambiente. Santiago de Chile, 9-11 de diciembre. Convocada por PNUMA/ORPALC y CEPAL/CLADES.
- 1982 Reunión del Grupo Regional de Expertos para el Programa General de Información en América Latina y el Caribe. Caracas, Venezuela, 19-23 abril 1982. Convocada por CEPAL/CLADES y UNESCO/PGI.
- 1982 Seminario Regional sobre Conmutación Bibliográfica. Buenos Aires, 6-7 diciembre 1982. Convocada por CAICYT/Argentina y FID/CLA.
- 1983 Segunda Reunión del Grupo Regional Ad-Hoc de Expertos para el Programa General de Información de América Latina y el Caribe. Primera Reunión del Grupo de Seguimiento. Caracas, Venezuela, abril 1983.
- 1984 Reunión: Microcomputación y Sistemas de Información documentales en América Latina: Problemas, experiencias y Proyecciones, auspiciada por CEPAL/CLADES y UNESCO/PGI. Santiago de Chile, abril 1984.
- 1984 Primera Reunión Consultiva para el intercambio de información y experiencia en materia de Ciencia y Tecnología para el desarrollo en la región del Caribe (CARSTIN) auspiciada por UNESCO. Puerto España, Trinidad-Tobago, 12-14 diciembre 1984.
- 1985 Reunión de Expertos sobre Diseño de un Sistema Regional de Información sobre Actividades de Información. Santiago de Chile, junio 1985.
- 1985 Segunda Conferencia de Ministros Encargados de la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo en América Latina y el Caribe (CASTALAC). Brasilia, Brasil, 20-26 agosto 1985. Convocada por UNESCO.

2
3
4

5
6
7

Anexo 6

DOCUMENTACION DE BASE

- BRASIL, IBICT. Instituto Brasileiro de Informacao em Ciencia e Tecnologia. Projeto: Fortalecimento dos mecanismos nacionais de coordenacao de informacao na América Latina e Caribe. Relatório Preliminar. Brasilia, Fevereiro, 1985.
- CEPAL/CLADES. La Infraestructura de Información para el Desarrollo. América Latina y el Caribe. Informe de Diagnóstico Regional. Santiago de Chile, 1981.
- CEPAL/CLADES. Lineamientos para una acción concertada de agencias con programas de información para el desarrollo en América Latina y el Caribe. E/CEPAL/CLADES/S.R.3. Santiago de Chile, 1980.
- CEPAL/CLADES. Informe final del seminario conjunto UNESCO/PGI y CEPAL/CLADES sobre Metodologías de Evaluación de infraestructuras de información y experiencias afines en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, 30 de septiembre al 2 de octubre de 1981. E/CEPAL/CLADES/R.16. Octubre 1981.
- CEPAL/CLADES; UNESCO/PGI. Reunión: Microcomputación y Sistemas de Información Bibliográficos en América Latina: problemas, experiencias y proyecciones. Informe final. Santiago de Chile, abril 1984, 54 p
- CEPAL/CLADES; UNESCO/PGI. Sistema Referencial sobre actividades en el campo de la Información Documental en América Latina y el Caribe; Informe de la Consulta Regional. Santiago de Chile, CEPAL, 1985. 46 p.
- CEPAL/CLADES; UNESCO/PGI. Diseño de un Sistema Regional de Información sobre actividades de información. Informe, Santiago de Chile, junio 1985, 47 p.
- CHILE/CONICYT. Consulta sobre la formulación de proyectos regionales en el campo de la información en América Latina y el Caribe. Informe de Chile. Versión preliminar sujeta a revisión. Serie Información y Documentación No. 23, Santiago de Chile, mayo 1985.
- IDRC-065 e, DEVSIS. Diseño Preliminar de un Sistema Internacional de Información para las Ciencias del Desarrollo. Ottawa, Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, 1976.

JAMAICA. NACOLADS. National Consultation on Regional Priority Projects. Kingston, Jamaica. February 27-March 1, 1985.

PNUMA/ORPALC; CEPAL/CLADES. Directorio: Sistemas Regionales de Cooperación de apoyo a la Gestión Ambiental. Santiago de Chile, CEPAL/CLADES, 1984, 13 p.

UNESCO/PGI; CEPAL/CLADES. Consulta Regional sobre Proyectos Prioritarios de Información. Caracas: UNESCO. Oficina del Coordinador Regional para América Latina y el Caribe, junio 1984. 25 p.

UNESCO/PGI; CEPAL/CLADES. Formulación de un Proyecto Regional para el fortalecimiento de los mecanismos nacionales de coordinación de la información; propuesta metodológica para los países de América Latina y el Caribe. Caracas: UNESCO/PGI, julio 1984, 11 p.

UNESCO/PGI; CEPAL/CLADES. Sistema Regional de Información sobre actividades de información en América Latina y el Caribe; Plan de puesta en marcha. Caracas: UNESCO/PGI, julio 1984. 16 p.

UNESCO/PGI; CEPAL/CLADES. Cuestionario; Consulta para la preparación del Proyecto Regional: Sistema Regional de Información sobre actividades de información. Quito: UNESCO/PGI, octubre 1984. 4 p.

UNESCO/PGI. Informe Final de la Reunión del Grupo Regional Ad-Hoc de Expertos para el Programa General de Información en América Latina y el Caribe, Caracas, 20-24 abril 1982. Caracas: UNESCO.

UNESCO/PGI. Informe Final de la Primera Reunión del Grupo de Seguimiento del Grupo Regional Ad-Hoc de Expertos para el Programa General de Información en América Latina y el Caribe, Caracas, 19-22 abril 1983. Caracas: UNESCO/PGI, mayo 1983.

UNESCO/UNISIST. Lancaster, F.W. Pautas para la Evaluación de Sistemas y Servicios de Información. UNESCO/PGI/80/WS/1, Paris, marzo 1980.

UNESCO/UNISIST. Lancaster, Wilfred. Compatibility issues affecting information systems and services. General Information Programme and UNISIST. UNESCO/PGI-83/WS/23 París, September, 1983.

UNESCO/UNISIST. Informe del Estudio sobre la posibilidad de establecer un Sistema Mundial de Información Científica realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y el Consejo Internacional de Uniones Científicas. Paris. UNESCO, 1971.

UNESCO/UNISIST. Comité de Dirección del UNISIST, Segunda Reunión, Informe Final. Paris, UNESCO, 1975.

UNESCO/UNISIST. Conferencia Intergubernamental sobre la Información Científica y Tecnológica al Servicio del Desarrollo, UNISIST II, Paris, 28 de mayo-lo. de junio de 1979. Informe final. PGI/MD/1, Paris, 8 de agosto de 1979, 1979.

UNESCO/UNISIST. Conferencia Intergubernamental sobre la Información Científica y Tecnológica al servicio del Desarrollo, UNISIST II, Paris, 28 de mayo-lo. de junio de 1979, Documento Principal de Trabajo. PGI/UNISIST II/4, Paris, mayo de 1978, 1979.

UNESCO/UNISIST. Conceptual framework and guidelines for establishing geographic information systems capable of integrating natural resources data and socio-economic data for development oriented planning, monitoring and research. Edited by W.H. Erik de Man. PGI-84/WS/20. Paris, August, 1984.

UNESCO/UNISIST. Wesley-Tanaskovic, Inés. Directrices sobre la Política Nacional de Información, alcance, formulación y aplicación. UNESCO/PGI-85/WS/14, Paris, 1985.

UNESCO/UNISIST. Pauline Atherton. Manual para sistemas y servicios de información, Paris, UNESCO, 1978.

UNESCO/UNISIST. John Black. Computer Conferencing. Its potential role a Caribbean Science and Technology Information Exchange, Caracas, 1985.

UNESCO/UNISIST. International Institute of Communications. The case of Satellite Communications for Information Transfer. Paris, February, 1982.

UNESCO/UNISIST. Telko Saracevid and Judith Wood. Consolidation of Information: A handbook on evaluation, restructuring and repackaging of Scientific and Technical Information. Pilot Edition. Paris, July 1981.

VENEZUELA. Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Biblioteca. Participación de instituciones nacionales en proyectos regionales de información. Resultados de una consulta directa. Caracas, 13 de mayo de 1985.

•
•
•

•
•
•